



UNIVERSIDAD  
PRIVADA  
DEL NORTE

# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Administración

Las Contrataciones Públicas en Latinoamérica y Europa: Una Revisión Sistemática de la Literatura Científica en los últimos 5 Años, 2015 - 2020

Public Procurement in Latin America and Europe: A Systematic Review of Scientific Literature in the last 5 Years, 2015 - 2020

Trabajo de investigación para optar al grado de:

**Bachiller en** Administración

**Autores:**

Elda Maricel Padilla Jara  
Ruth Vanessa Zamora Timoteo

**Asesor:**

Mg. Emilio José Chocobar Reyes  
Lima - Perú

2020

## **DEDICATORIA**

A nuestra familia, que cada día son nuestro soporte, y nos brindan la fortaleza para seguir luchando por nuestro ansiado sueño de convertirnos en profesionales de éxito.

## AGRADECIMIENTO

Mi más profundo agradecimiento a nuestro Dios, por brindarnos la vida, la salud en el día a día; también agradecer a cada uno de nuestros maestros de la casa de estudios, la Universidad Privada del Norte del Perú, por impartir sus enseñanzas y conocimientos, cada uno de ellos nos ayudaron a enriquecer nuestro saber, permitiéndonos así ser mejores profesionales.

## CONTENIDO

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>7</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA</b> .....	<b>18</b>
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS</b> .....	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</b> .....	<b>47</b>
<b>Discusión</b> .....	<b>47</b>
<b>Conclusión</b> .....	<b>49</b>
<b>Recomendación</b> .....	<b>50</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>52</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>57</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> .....	<b>16</b>
<i>Análisis PICOC</i> .....	<b>16</b>
<b>Tabla 2:</b> .....	<b>21</b>
<i>Base de datos de la búsqueda y los criterios de inclusión y exclusión</i> .....	<b>21</b>
<b>Tabla 3:</b> .....	<b>23</b>
<i>Base de datos cerradas y abiertas de revistas seleccionadas</i> .....	<b>23</b>
<b>Tabla 4:</b> .....	<b>25</b>
<i>Base de datos con números de revistas seleccionadas por país</i> .....	<b>25</b>
<b>Tabla 5:</b> .....	<b>26</b>
<i>Base de datos con el título de la investigación seleccionada (parte 1)</i> .....	<b>26</b>
<b>Tabla 6:</b> .....	<b>27</b>
<i>Base de datos con el título de la investigación seleccionada (parte 2)</i> .....	<b>27</b>
<b>Tabla 7:</b> .....	<b>28</b>
<i>Base de datos con el título de la investigación seleccionada (parte 3)</i> .....	<b>28</b>
<b>Tabla 8:</b> .....	<b>29</b>
<i>Base de datos con autores que aportaron al objeto de esta investigación</i> .....	<b>29</b>
<b>Tabla 9:</b> .....	<b>41</b>
<i>Principios de la contratación pública</i> .....	<b>41</b>

<b>Tabla 10:</b> .....	<b>42</b>
<i>    Criterios de la contratación pública</i> .....	<b>42</b>
<b>Tabla 11:</b> .....	<b>45</b>
<i>    Propuesta de indicadores sociales fase de adjudicación del contrato</i> .....	<b>45</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1: Criterios que afectan la oferta económicamente más ventajosa.....</i>	<b>13</b>
<i>Figura 2: Base de datos cerradas y abiertas de revistas seleccionadas .....</i>	<b>24</b>
<i>Figura 3: Base de datos con números de revistas seleccionadas por país .....</i>	<b>25</b>

## RESUMEN

Nuestra investigación analizará la evolución de la Contratación Pública, con el manejo de principios y criterios de contratación establecidos en países latinoamericanos y europeos en los años 2015-2020. Se usaron las fuentes de datos EBSCOhost, ProQuest, Scielo y Redalyc. Los criterios para incluir las revistas era que respondieran las preguntas sobre principios y criterios de las Contrataciones Públicas. El objetivo de la investigación fue identificar los principios y criterios en las Contrataciones Públicas. Obteniendo como resultados un total de 77 revistas y fueron 21 revistas las elegidas por responder nuestra pregunta de estudio; es Colombia y España, quienes brindaron mayores aportes, donde las legislaciones regulatorias de las Contrataciones Públicas, han constituido en un acercamiento a los criterios sociales, laborales y medioambientales. El limitante para este estudio fue la falta de tiempo de los investigadores y la información escasa que respondiera a nuestra interrogante de estudio. En la ética se respetó la metodología IMRDyC, los formatos y estructuras señaladas por la UPN. Las conclusiones señalan que existe una necesidad preponderante en la inserción de criterios sociales, laborales y medioambientales en las Contrataciones Públicas, y su implementación en las políticas públicas afín de efectivizar el gasto público.

**PALABRAS CLAVES:** Contratación Pública, Principios, Criterio de selección.

## ABSTRACT

Our research will analyze the evolution of Public Procurement, with the management of contracting principles and criteria established in Latin American and European countries in the years 2015-2020. The data sources EBSCOhost, ProQuest, Scielo and Redalyc were used. The criteria for including the magazines was that they answer the questions about principles and criteria of Public Procurement. The objective of the investigation was to identify the principles and criteria in Public Procurement. Obtaining as results a total of 77 magazines and 21 magazines were chosen for answering our study question; It is Colombia and Spain that provided the greatest contributions, where the regulatory laws of Public Procurement have constituted an approach to social, labor and environmental criteria. The limitation for this study was the lack of time of the investigators and the scarce information that answered our study question. In ethics, the IMRDyC methodology, the formats and structures indicated by the UPN were respected. The conclusions indicate that there is a preponderant need in the insertion of social, labor and environmental criteria in Public Procurement, and its implementation in public policies in order to make public spending effective.

**KEY WORDS:** Public Procurement, Principles, Selection criteria.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El tema de investigación se justifica en dar respuesta a la pregunta general que precisa ¿cómo ha evolucionado la contratación pública en Latinoamérica y Europa señaladas en los estudios científicos en los últimos 5 años?, donde se identificará ¿cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas?; cuyo objetivo se basa en identificar los diferentes principios y criterios que se vienen aplicando en las contrataciones públicas de las entidades del estado en los últimos 5 años.

La evolución normativa de las Contrataciones Públicas, han tenido hincapié sobre los caracteres de selección de los postores, con el fin de efectivizar el gasto público, y mermar el direccionamiento y manipulación de la Contratación; sin embargo ello ha correspondido a las Entidades Públicas e Instituciones que emplean recursos públicos, minimizar los aspectos negativos mencionados, para lo cual han empleado como directriz de acción, a los Principios que se pregonan en la Contratación Pública, siendo por ello, que tradicionalmente estos caracteres han confluído en mayor impacto, así como su concatenación con la determinación de los criterios de Contratación; del mismo modo es preciso indicar que originalmente los criterios de selección del proveedor, se habían forjado sobre la utilización del criterio económico, de menor precio; la misma que es utilizada en gran parte de las legislaciones latinoamericanas y hasta no hace mucho en Europa, como factor único, siendo que este último continente, en preconizar la implementación de los conceptos sociales y medioambientales.

Por lo que podemos indicar, en correspondencia a su aspecto evolutivo y su finalidad; la contratación pública es un medio para la intervención responsable en lo económico, social y político de la sociedad, lo que permite orientar el comportamiento de factores que intervienen

en un contrato público, siguiendo esta descripción Ariel (2016), expresa que la Contratación Pública es una herramienta, que sirve al cumplimiento de objetivos estratégicos, obligando a tener en consideración los principios y criterios de contratación, en las etapas de planificación, acción preparatoria al contrato, así como a su ejecución.

### Principios de las Contrataciones Públicas

Burzaco (2016), constituye en indicar la importancia y necesidad de los principios de contratación, para la ejecución óptima de la contratación. Mientras, Rodríguez (2016), señala que los principios, han sido la base para la creación de normas posteriores.

Según Amaya (2016), el principio de planeación ayudara a mejorar los procesos de la contratación pública. Lo que quiere decir que ningún proceso debería ser espontaneo o repentino excepto que sea por un caso inesperado, por lo que se considera que todo proceso debería ser supervisados en cada etapa del proceso de contratación, considerando que los principios de transparencia y eficiencia siempre irán de la mano con el principio de planeación.

Por tanto, es imprescindible indicar que la naturaleza de los Principios, “se corroboran sobre la base del valor obtenido, la ética, la transparencia y la rendición de cuentas”, según lo constituye Raymond (2008), citado por Mendoza, Ramón y Hernández (2019). Asimismo, Beltrán y Martínez (2019), precisa que, dentro de la evolución de las normas regulatorias, se especifica que la transparencia es un principio relevante en las Contrataciones Públicas.

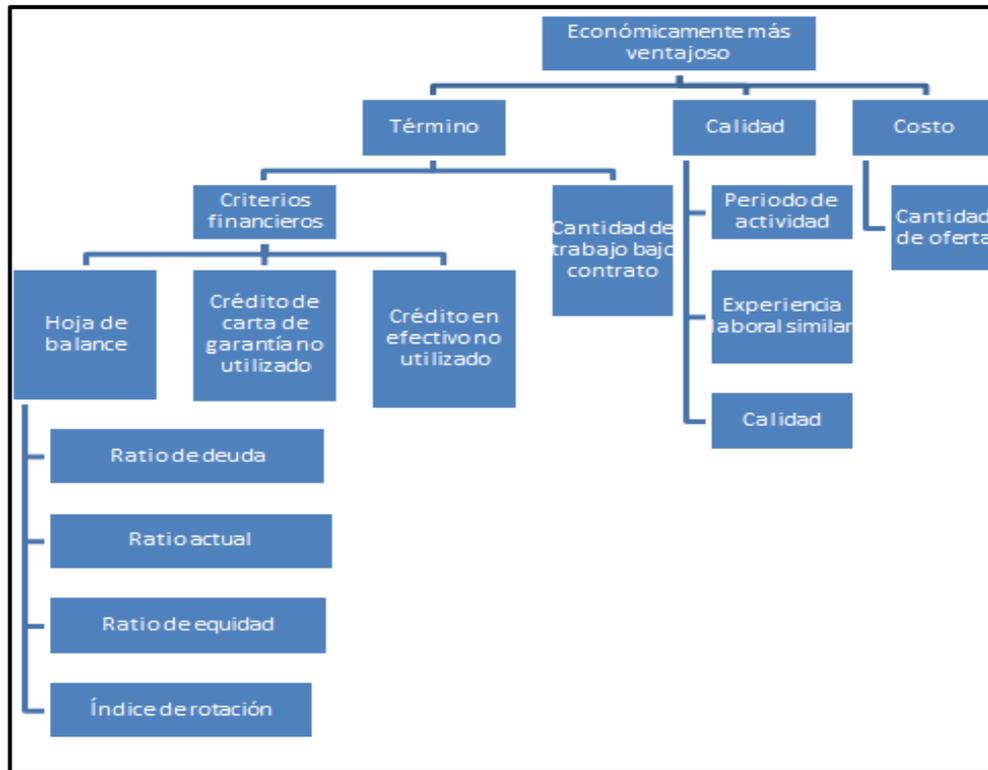
Por otro lado, siguiendo esta premisa, Cerrillo (2016) pregona que los principios de mayor amplitud son la transparencia, participación y colaboración, así como las diferentes

formas que buscan garantizar la actividad administrativa, por lo que las compras abiertas han pasado a ocupar un lugar importante dentro de las contrataciones públicas.

### Criterios de las Contrataciones Públicas

Gonzáles (2016), expresa que ejecutar el cumplimiento de los criterios, resulta prioritario en la implicancia de las Contrataciones Públicas. Esta modificaciones regulatorias, nos ha precipitado a analizar sobre el criterio relacionados a los temas social y medioambiental, donde las políticas públicas, han evaluado sopesar sobre el criterio de selección del precio, y esquematizar nuevos criterios imbuidos en principios sociales-medioambientales, buscando los aspectos de calidad sobre el precio, estos aún son constituidos como dispares, sin embargo su directriz apunta a que las Contrataciones Públicas en Latinoamericana abarquen esta naturaleza para llegar al interés general, e implementar los nuevos lineamientos, a efecto que los actos de corrupción sean mermados; estos aspectos son representados en sus diferentes ámbitos como restrictivos; lo cual para Galvis (2016), consigna que la práctica restrictiva de la competencia afecta gravemente a las Contrataciones Públicas.

Así mismo como se observa en la figura 1, Cemil y Ekrem (2018), precisan que en las inversiones del sector construcción, se deben buscar aumentar el nivel de competencia, para tal efecto, se debe determinar algunos criterios distintos al del monto de la oferta, y de los criterios de selección, a efecto de determinar la oferta económica más ventajosa, en cuyo aspecto no se direcciona solo al precio de oferta.



**Figura 1:** *Criterios que afectan la oferta económicamente más ventajosa.*

**Fuente:** (Cemil et al, 2018), pág. 261

Elaboración propia

Sin embargo, para Gutiérrez, Nevado y Pache (2019); Vallecillo y Gutiérrez (2016), constituyen en indicar, que, sobre la base de los principios tradicionales, se implementa como una obligación la integración de la Responsabilidad Social, medioambiental, como parte de los criterios de selección, y de implementación de cláusulas en la Contratación. Dichos criterios, para Erauskin, Zurbano y Martínez (2017), corresponden a objetivos transversales que han cobrado mayor implicancia en los últimos años.

Para Román (2019), la evolución en las Compras públicas socialmente responsable, ha experimentado cambios en los diversos mecanismos, y criterios ejecutados en las fases de contratación; así mismo especifica que el criterio de menor precio, ha sido sobrepasado por el de buscar una relación de calidad sobre el precio; Por lo que, Sanz y Areces (2017), constituye en indicar que las normas de Contratación pública se deben utilizar como instrumento para implementar las medidas adoptadas en temas “sociales, medioambientales, innovación, desarrollo, participación de pequeñas y medianas empresas, y de defensa de la competencia”. Sobre este criterio, Retolaza, San-Jose, Ruiz-Roqueñi, Araujo, Aguado, Urionabarrenetxea, García-Merino y González (2015), indican que el criterio de valoración de la oferta debe estar de acuerdo al objeto de la contratación.

Para Souto (2018), constituye en indicar que las primeras generaciones de marcos normativos en contratación circunscriben como único criterio el del menor precio en la evaluación de las ofertas; ante estas discrepancias, nace las directrices de la Unión Europea, que circunscribe a la contratación pública como una herramienta para lograr la aplicación de políticas públicas orientadas a los aspectos sociales. Para Diz y Nogueira. (2017), los criterios sociales en las contrataciones estatales, han encontrado dificultades en su aplicación tanto por su ambigüedad normativa y por su desconfianza en las estructuras institucionales y empresariales. Del mismo modo, Martínez y Codina. (2017); precisa que existen varias implicancias entre el procedimiento de compra estatal, y los criterios sociales-medioambientales, tienen incidencia directa en las cuestiones laborales relevantes. Por lo que, Vañó (2016), expresa que los poderes públicos pueden afectar con sus acciones al mercado, como es el caso de las políticas de inserción socio laborales, en las Contrataciones.

Como consecuencia de las implementaciones socio-ambientales en las Contrataciones en el caso Español, se han forjado la inserción de TSAS (Tercer Sector de Acción Social), asociaciones que buscan la implementación de Proyectos sociales de inclusión. Por lo que, Marbán, Pérez y Rodríguez (2019), sostiene que la extensión de cláusulas sociales en las Contrataciones Públicas, representan una herramienta fundamental para el sostenimiento de esta.

## PICOC

**Tabla 1:**

### *Análisis PICOC*

<b>Population – Población</b>	: Entidades Públicas
<b>Intervention – Intervención</b>	: Evolución, Principios y criterios en la Contratación Pública
<b>Comparison – Comparación</b>	: Aplicación de los Principios y criterios en la Contratación Pública
<b>Outcome – Objetivo</b>	: Identificar los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años
<b>Contex – Contexto</b>	: Latinoamérica y Europa

Elaboración: Propia

### Objetivo de la investigación

La revisión sistemática de la literatura científica tiene por objetivo identificar los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años (2015-2020), con el fin de conocer que principios y criterios se vienen aplicando y cuál es su repercusión en la contratación pública.

### **Pregunta General**

- ¿Cómo ha evolucionado la contratación pública en Latinoamérica y Europa descritas en las investigaciones científicas en los últimos 5 años?

### **Preguntas específicas**

- ¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?

Los limitantes para este estudio fue la falta de tiempo de los investigadores, información escasa que respondiera a nuestra interrogante de estudio, no tener el conocimiento de cómo realizar la recolección de datos de las diversas bases de datos, considerado como una limitación cultural según Vargas y Mancía (2019).

Salazar, Icaza y Alejo (2018), toda investigación debe realizarse respetando la utilización de la metodología IMRDyC, los formatos y estructuras señaladas por la UPN; por lo que, este trabajo cumple con la ética en su ejecución, ya que se utilizó los recursos, métodos, bases de datos confiables para la realización de esta investigación.

## **CAPÍTULO II. METODOLOGÍA**

### **Tipo de Investigación**

El actual estudio se basa sobre la revisión sistemática de la literatura científica de los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años (2015-2020), el enfoque de esta investigación es cualitativa ya que se fundamenta en interpretar las acciones que se van captando sobre el tema en particular, se esquematiza sobre un diseño de investigación no experimental, tal como señala Kerlinger (1979, p. 116). “La investigación no experimental o *ex-post-facto* es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”, por su ámbito temporal es de corte transversal y por su nivel descriptivo.

Este modelo de estudio tiene como finalidad abarcar e indagar sobre un tema en especial mediante la revisión documental por lo que se utilizará una metodología para la búsqueda de revistas científicas y su posterior recolección de datos de manera estructurada haciendo hincapié a una metodología de búsqueda que tiene que ser replicable, para obtener los resultados, que se puedan debatir en la discusión y luego llegar a las conclusiones y recomendaciones que aporten para otras investigaciones.

### **Fundamentos del tipo de investigación**

Según Moreno, Muñoz, Cuellar, Domancic y Villanueva (2018) para realizar un correcto desarrollo de revisiones sistemáticas, y para que la búsqueda sea de éxito y calidad este proceso incluye: 1) Planeamiento de pregunta debe ser clara y precisa (corresponde al enfoque PICO),

- 2) La búsqueda en base de datos debe ser de acuerdo a los criterios y la metodología de estudio,
- 3) La selección de los artículos se realiza en la identificación de artículos y los resúmenes, 4) Extracción de datos y la selección de los artículos con toda la información que se obtuvo en base a la pregunta.

Teniendo conocimiento cual es el proceso de una revisión sistemática y sabemos que el objetivo de esta investigación es obtener información que responda a nuestra pregunta de estudio como cuales son los principios y criterios de las contrataciones, con el fin de identificar su repercusión en las diferentes fases de las contratación pública, donde los hallazgos ayudarían a ver la situación actual de cómo se realizan las compras públicas.

### **Recopilación de Datos**

Lo primero que se realizó para iniciar esta investigación fue identificar las fuentes confiables de investigación como la base de datos cerradas EBSCOhost y ProQuest y las bases de datos abiertas Scielo y Redalyc (Tabla 2):

#### Base de datos cerrada EBSCOhost.

En esta base de datos se utilizó el siguiente criterio de búsqueda: Se ingresó en búsqueda avanzada, digitando la palabra clave "Contratación Pública" luego se eligió el conector OR "Principios de Contratación Estatal" AND "Latinoamérica", obteniendo 248 resultados, seguidamente aplicando el filtro a texto completo obteniendo 212 resultados, limitando a los años (2015 – 2020) se obtuvieron 116 resultados, seleccionando la opción de idioma español e inglés se obtuvieron 105 resultados y finalmente se filtró fuente académica premier se obtuvo un total de 47 revistas, luego de la lectura y análisis se descartó 36, quedando 11 efectivas.

#### Base de datos cerrada ProQuest.

En esta base de datos se utilizó el siguiente criterio de búsqueda: se ingresó en búsqueda avanzada digitando la palabra clave fueron "contrataciones públicas" OR "análisis de los tipos de contratación estatal" AND "Latinoamérica", se obtiene 4, 913 revistas, luego se filtró por "texto completo" obteniendo 4, 883 resultados, luego se buscó por "artículos evaluados por expertos" obteniendo 58 resultados, limitando a los años del 2015 al 2020 obteniendo 26 resultados, finalmente se filtró el idioma español obteniendo 22 resultados, luego de la lectura y análisis se descartó 14, quedando 8 efectivas.

#### Base de datos abierta Scielo.

En esta base de datos se utilizó el siguiente criterio de búsqueda: Se ingresó en búsqueda avanzada, digitando la palabra clave "Contratación Pública" obteniendo 53 resultados, seguidamente limitando a los años del 2015 al 2020 se obtuvo 33 resultados, aplicando el filtro de países Latinoamericanos (Colombia, Chile, Brasil, Argentina y México) y España se obtuvieron 30 resultados, seleccionando la opción WoS áreas temáticas (Ciencias sociales, interdisciplinaria e Ingeniería, Civil) obteniendo 4 resultados, finalmente se filtró por el idioma español y también el inglés donde se obtuvo 3 revistas, luego de la lectura y análisis se descartó 2, quedando 1 efectiva.

#### Base de datos abierta Redalyc.

En esta base de datos se utilizó el siguiente criterio de búsqueda "principios de la contratación pública" obteniendo 9 resultados y limitándose a los años (2016-2017-2019) se obtuvieron 5 resultados, luego de la lectura y análisis se descartó 4, quedando 1 efectivamente.

**Tabla 2:**

*Base de datos de la búsqueda y los criterios de inclusión y exclusión*

BASE DE DATOS	CRITERIOS DE INCLUSION	CRITERIOS DE EXCLUSION	CANT. FILTRADA	CANT. EXCLUIDA	CANT. ELEGIDA
EBSCOhost	"Contratación Pública" OR "Principios de Contratación Estatales" AND "Latinoamérica". Texto completo. Años (2015 – 2020). Idioma Español e inglés. Fuente Académica Premier.	No guarda relación con el tema de investigación. No responde ninguna pregunta de investigación. La revista se REPITE, se consideró como SELECCIONADA en la base de datos de PROQUEST.	47	36	11
PROQUEST	"Contrataciones Públicas" OR "Análisis de los tipos de Contratación Estatal" AND "Latinoamérica". Texto Completo. Evaluada por Expertos. Años 2015-2020. Idioma Español. Revistas Científicas.	No guarda relación con el tema de investigación. No responde ninguna pregunta de investigación	22	14	8
Scielo	La palabra clave "Contratación Pública". Años (2015 – 2020). Latinoamérica (Colombia, Chile, Brasil, Argentina y México) y España. WoS Áreas Temáticas (Ciencias Sociales, Interdisciplinaria e Ingeniería, Civil). Idioma Español e inglés.	No guarda relación con el tema de investigación. No responde ninguna pregunta de investigación	3	2	1
Redalyc	"Principios de la contratación pública" Años (2016-2017-2019)	No guarda relación con el tema de investigación. No responde ninguna pregunta de investigación	5	4	1
<b>Total</b>			<b>77</b>	<b>56</b>	<b>21</b>

Fuente: EBSCOhost, ProQuest, Scielo y Redalyc.

Elaboración: Propia.

### **Criterios para la inclusión**

Las formas de indagación en las bases de datos han variado como se puede apreciar en la tabla 2, el criterio de inclusión para elegir las revistas científicas fueron porque cada una de ellas respondía a nuestras preguntas de estudio cuyas palabras claves fueron: “Contratación Pública” “Principios de Contratación Estatal” “Análisis de los tipos de Contratación Estatal” “Contratación Estatal”, en los países de Latinoamérica y Europa, cuyo idioma estaría en español, también en inglés y en los últimos cinco años del 2015 al 2020. Además, de texto completo, Fuente Académica Premier, evaluada por expertos, WoS Áreas Temáticas (Ciencias Sociales, Interdisciplinaria e Ingeniería, Civil) y Disciplina de “Administración y contabilidad”.

### **Criterios para la exclusión**

Las exclusiones de las revistas científicas fueron, porque no guardaban relación con el tema de estudio, tampoco respondían a las preguntas de estudio y algunas revistas fueron excluidas de la base de datos EBSCOhost, debido que se repetían en la base de datos PROQUEST y en ella se quedaron como seleccionadas.

### CAPÍTULO III. RESULTADOS

Como consecuencia de la revisión de las bases de datos, tanto cerradas como abiertas, la cuales son EBSCOhost, ProQuest, Scielo y Redalyc, se obtuvieron 77 revistas científicas en total. Como se puede apreciar en la Tabla 3 y la Figura 2; donde muestra que 21 revistas fueron seleccionadas para ser parte del objeto de estudio, dado que estas respondían tanto a nuestra pregunta principal, como también a nuestra pregunta específica de la investigación. El mayor aporte en esta investigación se obtuvo de la base de datos cerrada EBSCOhost, ya que 11 revistas científicas fueron elegidas para la investigación, haciendo está el (52.38%) del total de seleccionadas, seguidamente el aporte de la base de datos cerrada ProQuest fue de 8 revistas, equivalente al (38.10%), así mismo la base de datos abierta Scielo aportó con 1 revista, lo que equivale al (4.76%), y finalmente la base de datos abierta Redalyc aportó también con 1 revista, siendo equivalente al (4.76%).

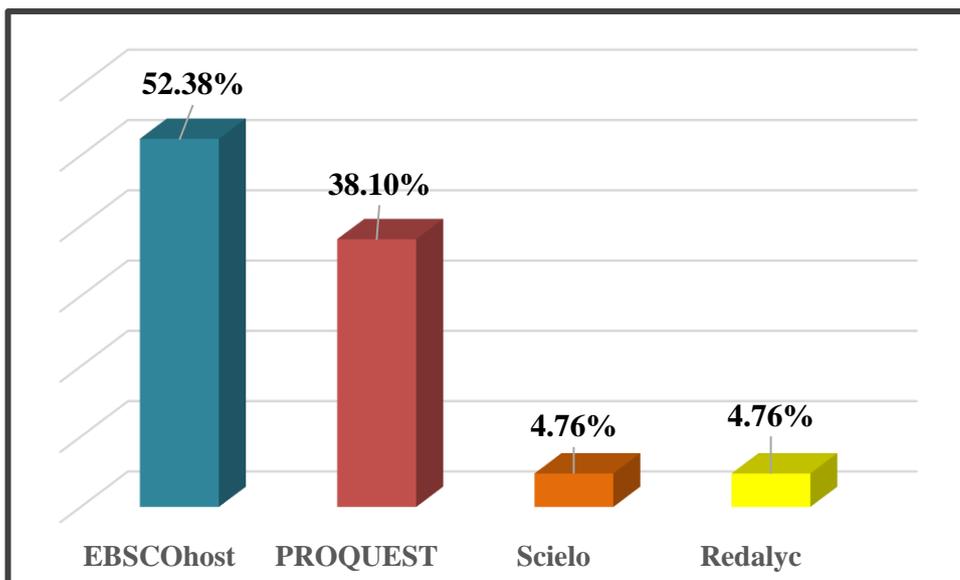
**Tabla 3:**

*Base de datos cerradas y abiertas de revistas seleccionadas*

Revistas Científicas	Total Revistas seleccionadas	%
EBSCOhost	11	52.38%
PROQUEST	8	38.10%
Scielo	1	4.76%
Redalyc	1	4.76%
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: EBSCOhost, ProQuest, Scielo y Redalyc.

Elaboración: Propia



*Figura 2: Base de datos cerradas y abiertas de revistas seleccionadas*

Elaboración propia

La Tabla 4 y la Figura 3 indican que España es el país que aportó con mayor cantidad de revistas para esta investigación, lo cual son 14 revistas que representa el 66.67% de todas las revistas seleccionadas, en segundo lugar, se posiciona Colombia con el 9.52%, seguidamente Chile con el (4.76%), Ecuador con el (4.76%), México con el (4.76%), Turquía con el (4.76%) y Uruguay con el 4.76%.

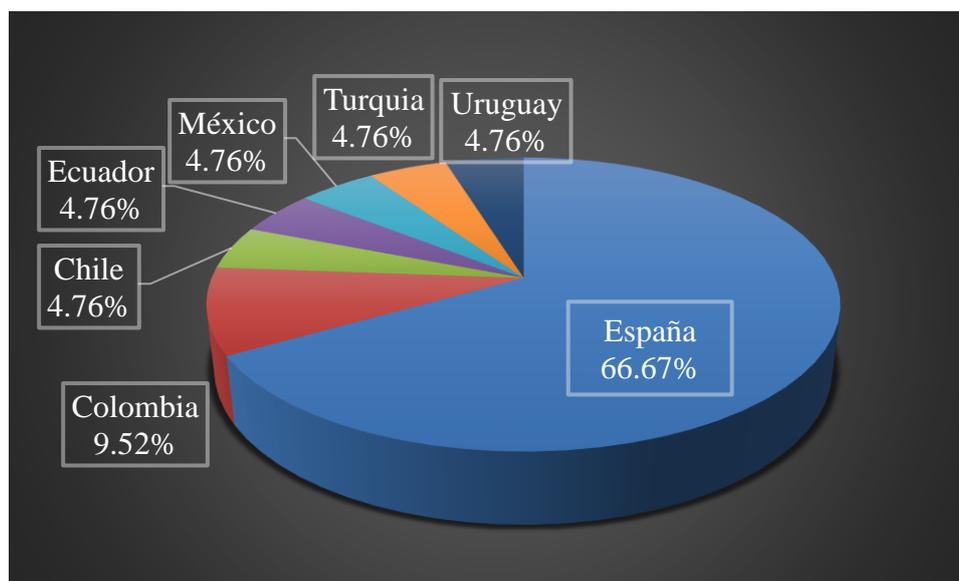
**Tabla 4:**

*Base de datos con números de revistas seleccionadas por país*

Países	Cantidad Revistas por país	%
España	14	66.67%
Colombia	2	9.52%
Chile	1	4.76%
Ecuador	1	4.76%
México	1	4.76%
Turquía	1	4.76%
Uruguay	1	4.76%
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: EBSCOhost, ProQuest, Scielo y Redalyc.

Elaboración: Propia



*Figura 3: Base de datos con números de revistas seleccionadas por país*

Elaboración propia

En las Tablas 5, 6 y 7 podemos ver las 21 revistas seleccionadas, de las diferentes bases de datos, con su respectivo título de la investigación, el país y año en que fue publicado, cada una de las revistas responden a la pregunta principal o a la específica de esta investigación como es la identificación de los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa.

**Tabla 5:**

*Base de datos con el título de la investigación seleccionada (parte 1)*

Nº	Base de datos	Título de la investigación	País	Año
1	EBSCOhost	Tutela y promoción de los derechos sociales y laborales por las directivas europeas sobre contratación pública de cuarta generación: Su incorporación al ordenamiento jurídico Español	Chile	2019
2	EBSCOhost	“La economía social y la contratación pública: La herramienta de los contratos reservados”	España	2019
3	EBSCOhost	“Publicidades activa y pasiva en contratación pública.	España	2019
4	EBSCOhost	Contratación pública para objetivos y resultados: aproximación y discusión teórica	Colombia	2016
5	EBSCOhost	Current challenges and prospective analysis of the Third Sector of Social Action (TSSA) in Spain.	España	2020

Fuente: EBSCOhost, ProQuest, Scielo y Redalyc.

Elaboración: Propia

**Tabla 6:**

*Base de datos con el título de la investigación seleccionada (parte 2)*

Nº	Base de datos	Título de la investigación	País	Año
6	EBSCOhost	Las cláusulas sociales en la contratación pública: ¿Escudo contra los recortes de derechos sociales?	España	2017
7	EBSCOhost	Los principios del Derecho Global de la contratación pública.	Uruguay	2016
8	EBSCOhost	La nueva ley de contratos del sector público: ¿Un instrumento para lograr la igualdad efectiva?	España	2018
9	EBSCOhost	Cláusulas sociales, subrogación y otras cuestiones laborales en la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público	España	2017
10	EBSCOhost	Puntos de encuentro entre la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y el derecho de la competencia	España	2017
11	EBSCOhost	La colusión como una práctica restrictiva de la competencia que afecta gravemente los procesos de selección de contratistas	México	2016
12	PROQUEST	La contratación pública responsable. Diseño de indicadores de medición	España	2019
13	PROQUEST	Contrataciones públicas en economía social: un estudio del caso de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)	España	2017

Fuente: EBSCOhost, ProQuest, Scielo y Redalyc.

Elaboración: Propia

**Tabla 7:**

*Base de datos con el título de la investigación seleccionada (parte 3)*

Nº	Base de datos	Título de la investigación	País	Año
14	PROQUEST	La responsabilidad social pública como elemento de política de empleo	España	2016
15	PROQUEST	Limitaciones a la aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública desde la perspectiva del derecho de la competencia	España	2016
16	PROQUEST	Contrataciones públicas socialmente responsables: la necesidad de reconsiderar el potencial de la contratación pública en la consecución de objetivos sociales	España	2016
17	PROQUEST	Las compras abiertas y la prevención de la corrupción	España	2016
18	PROQUEST	El régimen ecuatoriano de contratación pública: entre el proteccionismo y la apertura comercial	Ecuador	2016
19	PROQUEST	Incorporando el valor social en las licitaciones públicas: un modelo integral	España	2015
20	Scielo	Fuzzy decision support model for the selection of contractor in construction works	Turquía	2018
21	Redalyc	El principio de planeación en la contratación estatal, un principio no tipificado	Colombia	2016

Fuente: EBSCOhost, ProQuest, Scielo y Redalyc.

Elaboración: Propia

Seguidamente en la Tabla 8 se mencionan los 21 autores con su metodología aplicada en su investigación, cada una de las revistas científicas seleccionadas nos brindaron su aporte para esta investigación, mediante el cual se pudo lograr con el objetivo propuesto de la identificación de los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa.

**Tabla 8:**

*Base de datos con autores que aportaron al objeto de esta investigación*

N°	Autores	Resumen	Metodologías e instrumentos
1	Alejandro Román, Márquez	La consagración definitiva de la contratación pública socialmente responsable por las directivas europeas de cuarta generación, así como su desarrollo y potenciación por el legislador español, plantean el reto de armonizar dos de los principios fundamentales de la Unión Europea: el libre mercado y el progreso social de los ciudadanos europeos, además de demandar una reinterpretación respecto de los parámetros clásicos del principio de eficiencia en el gasto público.	Estudio descriptivo - explicativo. Revisión documental.

N°	Autores	Resumen	Metodologías e instrumentos
2	Mendoza Jiménez, Javier; Román Cervantes, Cándido; Hernández López, Montserrat	Las nuevas leyes de contratación pública suponen una oportunidad para fomentar la participación en la misma de las empresas de Economía Social, con el objetivo de que la contratación contribuya a distintos objetivos sociales y medioambientales. La propia Ley de Contratos del Sector Público establece el fomento de las empresas de Economía Social (además de las PYMES) como una de las prioridades a seguir. Para ello cimienta las posibilidades de introducir criterios sociales y ambientales que están en el corazón de las actividades de la Economía Social y modifica el régimen de los contratos reservados que se consolidan como obligatorios. A pesar de su potencial importancia, este último instrumento ha sido poco estudiado en la bibliografía especializada.	Estudio descriptivo - explicativo. Revisión documental, revisión normativa, jurisprudencial y doctrinaria.
3	Beltrán Orenes, Pilar; Martínez Pastor, Esther	La información contractual pública sujeta a obligaciones de transparencia por medios electrónicos empezó su andadura mucho antes que el resto de las informaciones públicas sujetas a transparencia. Este hecho ha tenido como resultado una notable diversidad en el progreso autonómico en la creación de plataformas para la publicidad activa contractual, y de los organismos y los órganos para el control de las publicidades activa y pasiva contractuales, respectivamente. El mapa autonómico actual es diverso, haciendo difícil el ejercicio de su control en transparencia, por lo que se propone una posible solución mediante el concepto de soft law de la Unesco.	Revisión documental, recopilación de datos de sitios web oficiales y portales de transparencia autonómicos, así como los sitios web de la PCSP, el CTBG y la Tacrc.
4	Ariel Rezzoagli, Bruno	El artículo plantea la necesidad de avanzar en materia de adquisiciones y contrataciones públicas hacia un esquema orientado a resultados, dadas las potencialidades que presentan aquellas para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos del gobierno. Si bien la contratación pública ha venido evolucionando tanto en sus concepciones como en sus prácticas, pasando de un enfoque normativo y procedimental a otro que la concibe como un instrumento al servicio de objetivos de interés general (lo que justifica la integración en el contrato de aspectos sociales, ambientales, etc.), todavía dista de lo que aquí se denomina “contratación pública para objetivos y resultados”.	Investigación cualitativa, de tipo documental, concretada principalmente a través de la revisión y análisis de diferentes textos especializados y fuentes normativas.

N°	Autores	Resumen	Metodologías e instrumentos
5	Marbán Gallego, Vicente; Pérez Yruela, Manuel; Rodríguez Cabrero, Gregorio	This document analyzes the current and future conditions of the TSAS (Third Sector of Social Action) in Spain to consolidate itself as an institutional environment of sustainable well-being and as a strategic actor in the development of social policies. It also evaluates the challenges it faces in the coming years, in terms of financial and institutional sustainability and its ability to influence public policies, and its insertion in socio-environmental criteria.	Métodos cualitativos-entrevistas
6	Diz, Isabel; Nogueira, Alba	La crisis económica ha tenido un fuerte impacto en la protección social en Europa con una agenda neoliberal agresiva de reducción de los derechos sociales. Aunque muchos cambios pueden ser irreversibles durante décadas existen nuevas vías para proteger los derechos sociales a través de las políticas públicas. Este artículo analiza la evolución en el uso de cláusulas sociales y de género en la contratación pública y los incentivos y obstáculos para su aplicación. Pueden surgir dificultades por el enfoque predominantemente económico de la contratación pública, así como por las reticencias empresariales e institucionales.	Estudio descriptivo - explicativo, evaluación de la literatura del tema de cláusulas sociales, criterios sociales.
7	Rodríguez-Arana, Jaime	La globalización es un fenómeno que también ha llegado al Derecho Público. En efecto, la realidad nos demuestra que en determinados sectores del Derecho Administrativo existen normas y actos con pretensión de validez supranacional. Son normas que se elaboran poniendo en cuestión la teoría clásica de las fuentes del Derecho y el sistema de producción normativa. Como el Derecho Administrativo Global está “in fieri”, el Derecho Administrativo Global es, en mi opinión, un Derecho principal. Un Derecho en construcción, un Derecho que asegura que los poderes públicos globales se ejercen al servicio del interés general global de acuerdo con la justicia. Ni hay todavía una Administración pública global, ni un Poder ejecutivo global, ni un Poder judicial global, como tampoco disponemos de una Constitución global. Sin embargo, la realidad nos demuestra que en algunos sectores, el de la contratación pública especialmente, los principios generales ayudan sobremanera a construir un Derecho Administrativo global de la contratación administrativa que parta precisamente de los postulados del Estado de Derecho.	Estudio descriptivo - explicativo, evaluación de la literatura del tema Principios del Derecho General.

N°	Autores	Resumen	Metodologías e instrumentos
8	Souto Martín, Susana	La igualdad ha tomado, en los últimos años, gran relevancia en el plano internacional, nacional y supranacional, tal y como muestra el desarrollo de políticas de igualdad de género de las últimas décadas. La contratación pública no es un fin en sí misma, sino una herramienta que las Administraciones públicas pueden utilizar para desarrollar políticas públicas, entre las que destacan las de tipo social Este artículo trata de aportar una visión sobre la contratación pública como actor clave en la ejecución de las políticas de igualdad.	El método de investigación será el estudio comparado.
9	Martínez Saldaña, David; Codina García-Andrade, Xavier	Entre las novedades de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público («LCSP»), uno de los aspectos que más expectación despierta es el espaldarazo a la concepción de la contratación como instrumento estratégico de cambio en otros ámbitos. Gran parte de la doctrina aplaude que la nueva LCSP facilite la inclusión en el procedimiento de compra pública de criterios medioambientales, de innovación, y sociales.	Estudio descriptivo - explicativo. Revisión documental.
10	Sanz De La Asunción, Julia; Areces López, Cristina	La nueva Ley de contratos del sector público incorpora una serie de medidas en materia de defensa de la competencia que tienen como finalidad última la prevención de distorsiones competitivas en la contratación pública, confluyen circunstancias que la convierten en un área relativamente más proclive a la existencia de prácticas anticompetitivas. Este artículo pretende recoger una visión general de las principales novedades en materia de defensa de la competencia que ha introducido el legislador para garantizar un mejor funcionamiento del sistema de contratación pública.	Revisión documental
11	Galvis-Quintero, Deisy	El presente artículo constituye un acercamiento al tema de los acuerdos colusorios desde la perspectiva del derecho de la competencia, da una mirada a la interrelación entre la libre competencia y la contratación estatal, y destaca precisamente cómo el terreno público es el escenario en el que los acuerdos colusorios exhiben sus efectos más nocivos y por ende, cómo las normas de competencia pueden constituir una herramienta eficaz para la lucha contra este flagelo, todo ello en el marco de un adecuado equilibrio entre los principios de libre concurrencia y selección objetiva.	Investigación exhaustivo de análisis sistémico

N°	Autores	Resumen	Metodologías e instrumentos
12	Herenia Gutiérrez Ponce, Teresa Nevado Gil, María Pache Durán	Actualmente, la UE, reconoce la importancia de la contratación pública como uno de los instrumentos que deben utilizarse para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En España, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, recientemente aprobada, plantea incorporar de forma transversal criterios socialmente responsables a la hora de preparar y ejecutar los contratos públicos, de tal forma que obliga a las empresas licitadoras a cumplir requisitos concretos sobre igualdad de género, condiciones laborales justas, consumo de comercio justo o eficiencia energética. Ante esta situación, las administraciones públicas han comenzado a elaborar guías y aprobar instrucciones para la implementación de cláusulas socialmente responsables en sus contrataciones.	Estudio exploratorio, descriptivo y analítico
13	Erauskin Tolosa, Artizar; Zurbano Irizar, Mikel; Martínez Tola, Elena	Dada la gran capacidad de compra del sector público a todos los niveles, la compra y contratación pública sostenible posee grandes potencialidades en catalizar el desarrollo económico sostenible, en particular en el contexto de crisis global. El hecho de que las administraciones e instituciones públicas se decanten por compras y contrataciones sostenibles puede transformar el mercado, estimular el desarrollo de una gestión socialmente responsable y crear incentivos para invertir, innovar y ampliar las soluciones sostenibles a partir del impulso de la demanda de las administraciones públicas. El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), tiene por objeto regular la contratación del sector público, donde hace la inclusión de criterios sociales en los procedimientos de adjudicación y ejecución con referencias expresas a la igualdad de sexos, las personas discapacitadas, la inserción socio-laboral o las políticas de empleo.	Investigación documental
14	María Rosa Vallecillo Gámez, Juan Jesús Gutiérrez González	La Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas ha dado sus primeros pasos, pero es mucho el camino que aún tiene que recorrer para fijarse como una verdadera política de crecimiento y desarrollo territorial. Tratamos en este trabajo de analizar brevemente las posibilidades que desde las Contrataciones Públicas se tienen que dinamizar la implementación de los principios de la Responsabilidad Social, incorporando cláusulas sociales como nuevos instrumentos o criterios de políticas públicas de fomento del empleo, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la exclusión social. No se trata de una utopía, sino de realidades que pretenden influir en los responsables públicos para una decidida apuesta por la Responsabilidad Social como elemento de política de empleo y algo más.	Investigación documental

N°	Autores	Resumen	Metodologías e instrumentos
15	Vaño, María José Vaño	Las entidades del estado del sector público actúan como demandantes y fomentan métodos de la contratación. Las contrataciones públicas deberían promover la competencia en los procedimientos sin restricciones injustificadas; las administraciones públicas tienen la obligación de utilizar normas de contratación pública, garantizando el sometimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, no discriminación y salvaguarda de la libre competencia, sin que nada impida que se incorporen otros principios de carácter social en dichos procedimientos. así proveer que las actuaciones ilícitas no se realicen dentro del procesos de licitación. Lo que se podría realizar es que lo entes del estado en el proceso de contratación accedan a dar facilidades en cómo se emplea las clausulas sociales en los procesos de contratación.	Estudio descriptivo - análisis del régimen jurídico.
16	Burzaco, María Samper	La relevancia de los fondos públicos dedicados a la contratación hace imprescindible una reflexión sobre la viabilidad de alcanzar fines de interés general que trasciendan el objeto propio de cada contrato. La Unión Europea ha aprobado recientemente un paquete legislativo –las conocidas como Directivas de contratación de cuarta generación– que comporta el tránsito hacia la contratación pública estratégica e intenta profundizar en las posibilidades de las “contrataciones públicas socialmente responsables” cumpliendo con los principios de contrataciones y con los criterios de adjudicación. La contratación conoce, sin embargo, dificultades importantes atendiendo no sólo a la normativa, sino a la interpretación que de determinados principios se ha hecho por parte de los órganos jurisdiccionales, administrativos y consultivos.	Estudio descriptivo - explicativo. Revisión documental.
17	Cerrillo, Agustí Martínez	La conexión de las políticas de gobierno abierto y la contratación pública ha dado lugar al surgimiento de las compras abiertas que constituyen un ámbito de investigación ciertamente novedoso. Este trabajo persigue exponer las contribuciones de las compras abiertas a la prevención y la lucha contra la corrupción. En los últimos años, en el marco de la Alianza para la Contratación Abierta se han impulsado los Principios Globales para las Contrataciones Abiertas, a través de la transparencia se busca básicamente la difusión de información y datos que permitan un mejor conocimiento, seguimiento y control de la contratación pública. Las compras abiertas, más allá de facilitar la eficacia y la eficiencia de la contratación pública, contribuye a la prevención y la lucha contra las diferentes manifestaciones de la corrupción en la contratación pública.	Análisis de datos

N°	Autores	Resumen	Metodologías e instrumentos
18	González, Jorge Luis Tamayo	La presente investigación propone un análisis de los principios de la contratación pública desde el punto de vista internacional, relacionados con la participación de oferentes en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad u origen de su oferta, a efectos de, a través de la competencia, alcanzar la máxima eficiencia posible. También analiza cómo esos principios se reflejan en el caso ecuatoriano y discurre sobre el Acuerdo Comercial con la Unión Europea negociado por los países andinos. De esa manera, se concluye que la contratación pública del Ecuador es propensa al proteccionismo, lo que le dificulta emprender en negociaciones internacionales sobre esta materia y puede llegar a obstaculizar la participación de oferentes ecuatorianos en el extranjero	Investigación documental
19	José Luis Retolaza, Leire San-Jose, Maite Ruiz-Roqueñi, Andrés Araujo, Ricardo Aguado, Sara Urionabarrenetxea, Domingo García-Merino y Leire Alcañiz González	Existe una creciente preocupación de la sociedad sobre el valor social que se genera o destruye a través de la actividad económica; en el caso de las licitaciones públicas no sólo deberían valorarse los criterios económicos sino también los sociales; para la consecución del objeto de la contratación administrativa es necesario que la licitación se satisfaga mediante la adjudicación de su ejecución a la oferta económicamente más ventajosa, con respeto a cuatro principios fundamentales: 1) libertad de acceso a las licitaciones, 2) publicidad y transparencia de los procedimientos, 3) no discriminación e igualdad entre los candidatos y 4) salvaguardando los principios de la libre competencia. . En este trabajo se identifica la problemática vinculada a dicha valoración, se identifican el conjunto de variables implicadas en el valor de los outputs generados, y se propone un modelo que integre valores complementarios al económico.	Análisis de datos

N°	Autores	Resumen	Metodologías e instrumentos
20	Akçay, Cemil, Manisalı, Ekrem	The major employer in Turkish construction sector is the public and the selection of contractor within the public sector is implemented in accordance with the regulations. Sound utilization of public resources in developing countries with certain development plans is very important; also the establishment of transparency and competition in public procurement increases saving and encourages the correct usage of tax revenues. Within this context, keeping the quality while increasing the level of competition and having successful public investments will be possible by selecting the most ideal contractor. The key for success in public investments on construction projects is to provide the minimum project cost with the ability to reach at the required quality level within the determined period; and therefore some criteria other than the amount of bid should be determined for construction tenders and the evaluation should be one within the scope of such criteria in order to select the contractor. A fuzzy logic methodology is used within the scope of this study, in which the criteria except the price are evaluated with the help of a model and the verbal terms are modeled.	A fuzzy logic methodology is used within the scope of this study.
21	Carlos Fernando Amaya Rodríguez	La contratación estatal en Colombia ha sido configurada en el marco de principios que orienten dicha actividad, incluido el principio de planeación. Este principio es palpable por medio de la revisión de sentencias del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, así como por la doctrina, en donde se desarrolla la interpretación del citado principio en cuanto a su concepto y alcance, entre otros, sin embargo, dicho principio no ha sido tipificado en la debida forma en el marco normativo de la contratación pública. No obstante, después de una revisión sistemática de las normas aplicables y de las fuentes jurisprudenciales, así como doctrinales, se hace posible su identificación. En el presente artículo se advierte la existencia de un principio de planeación para la contratación estatal colombiana, resultado de un proceso sistemático de interpretación de las fuentes, así como las consecuencias de su no aplicación en el proceso contractual. Es por ello que el principio de planeación es considerado la piedra angular de la contratación estatal, en atención a su ropaje como engranaje central del proceso.	Investigación temáticas más dinámicas

Fuente: EBSCOhost, ProQuest, Scielo y Redalyc.

Elaboración: Propia

La Contratación Pública en rasgos generales ha evolucionado tanto en sus conceptualizaciones, procedimientos, pasando desde un esquema normativo-legal, a la implementación de aspectos imbuidos en los esquemas de las políticas públicas, constituyéndose como herramienta para llegar a objetivos de interés general.

Según Delpiazzo (citado en Ariel, 2016), precisó que en esta última década, la Contratación Pública ha evolucionado desde su “aspecto convencional”, pasando hacia un esquema acorde a los aspectos coyunturales de implementación electrónica, y este a su vez, desde su “aspecto tradicional” a la implementación de parámetros sociales y medioambientales.

Muestras de estas implementaciones en las Legislaciones de las Contrataciones Públicas, Ariel (2016) precisó, que en el ámbito Latinoamericano, como el caso peruano con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y el caso Chileno con la Ley de Compras Públicas, Ley N° 19.886; han sopesado y priorizado los principios de eficiencia, eficacia, y la inserción de aspectos de la calidad en el criterio de selección, que anteriormente era basada en el criterio de menor Precio, del mismo modo la implementación de caracteres sociales y medio ambientales, han correspondido a las Políticas Internacionales de protección del medio ambiente, y el realce del concepto de “Estado Social”.

Mientras tanto el caso Europeo, en esta última década ha confluído una suigeneris de estos aconteceres de incidencia en la evolución de los criterios utilizados en las Contrataciones, primando el aspecto social, y medio ambiental.

Por cuanto Román (2019), esquematiza que en la última década la Unión Europea, ha identificado que la Contratación Pública constituye un instrumento influyente para la obtención de logros de interés general, en beneficio de las comunidades; en consecuencia estas acciones están vinculadas a las políticas comunitarias. Así mismo consigna que en Europa se ha constituido como pionero en los tratados jurisprudenciales en la determinación de criterios Sociales en la Contratación, dada sus preocupaciones al “Estado Social”, estas cuestiones son resaltadas con la Derogación de la “Directiva 2004/18/CE, por la Directiva 2014/24/UE”, donde se preceptúa la inclusión del cumplimiento de obligaciones sociales, en correspondencia a los “Derechos comunitarios” y “convenios colectivos del Derecho Internacional”.

Así mismo, estos caracteres fueron precisados en las Directivas esquematizadas en la Contratación Pública de tercera generación, con los esquemas de las cláusulas sociales, así como los criterios de adjudicación; estas directivas precisadas anteriormente con la “Directiva 2004/18/CE”, la cual supone criterios basados en el aspecto no económicos en la adjudicación, en contraposición a las Directivas de segunda generación, “Directivas 92/50/CEE, 93/36/CEE y 93/37/CEE”.

Sin embargo los Criterios sociales en las Contrataciones son esquematizadas y precisadas en las Directivas de Cuarta generación, vigentes en la legislación Europea, la cual corresponde a la “Directiva 2014/24/UE”. Entre otros esquemas vigentes y sus modificatorias, podremos citar a la jurisprudencia de la Contratación Española, aprobada mediante Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público, la cual ha adecuado sus caracteres en razón de las Directivas consignadas por la Unión Europea, y sus políticas sociales y medio ambientales.

Las Directivas de cuarta generación en Europa con la inclusión de políticas sociales; y la actualización de caracteres en las Legislaciones Latinoamericanas como apertura comercial, teniendo como base referencial los acuerdos internacionales, como lo indica Gonzáles (2016). La línea de margen evolutiva en la normativa de Contrataciones Públicas, ha evidenciado la inclusión de temas relacionados a la responsabilidad social, como política social, esta ha correspondido a la valoración de los principios de contratación y la inclusión de criterios sociales, medioambientales, en las fases de Contratación y la determinación del Objeto de la Contratación; como lo propugnan Vallecillo y Gutiérrez (2016), Román (2019), y Souto (2018).

Para Vallecillo & Gutiérrez (2016), han correspondido en indicar que los Contratos Públicos, derivan en el caso europeo, de aspectos relacionados a los Principios consignados en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, teniendo como caracteres los económicos, la “circulación de mercancías”, “libertad de establecimiento”, “libre prestación de servicio”, y la derivación sobre estos de “igualdad de trato, no discriminación, reconocimiento mutuo, proporcionalidad y transparencia”.

Mientras que para Rodríguez (2016), los principios se han constituido sobre la: “no discriminación, igualdad, publicidad, y libre competencia”; del mismo modo constituye en indicar que el ordenamiento jurídico Europeo, puede tomarse como ejemplo, y que para establecerse un catálogo que estructure los principios, esta debe basarse sobre la Declaración de Derechos Humanos, ordenamiento jurídico vinculante, y sobre todo deben partir de la determinación de las “cláusulas del estado de derecho”.

Sobre esta estructura general, se han sobrepuesto la importancia de principios preponderantes en las Contrataciones, según Beltrán y Martínez (2019), ha considerado la importancia del Principio de Transparencia, mientras que para Vallecillo y Gutiérrez (2016), Vañó (2016), Burzaco (2016), Cerrillo (2016), Sáenz y Areces (2017); consideran que adicionalmente a la transparencia, priman otros principios como el de competencia, e igualdad; correspondiendo en indicar que las reglas predispuestas suscitan el intereses de salvaguardar el interés general, estableciendo a su vez que las Entidades Públicas deben realizar procesos que impliquen grados más elaborados de transparencia y efectivización del gasto público. Mientras que para Galvis (2016), propugna que la “Transparencia, economía, responsabilidad, igualdad, y buena fe”; participan en la formación del forjamiento de la voluntad de las Entidades Públicas, así mismo resalta la naturaleza del operante que con el fin de salvaguardar el cumplimiento de los principios, cae en ocasiones en el subjetivismo de confrontarse con otros principios.

Del mismo modo Amaya (2016), precisa que el Principio de Planificación, se cimienta como base para la celebración de los contratos públicos, así como de la inclusión de determinar el objeto de la contratación, del mismo modo precisa que esta, tiene implicancia en las fases de contratación y en la delimitación de los “aspectos procesales en su función administrativa”, así como su vinculación directa con los principios de transparencia y eficacia.

Según Gutiérrez et al. (2019), constituye en indicar que dichos objetivos se proclaman en razón de la integridad y estrategia, minimizando los atisbos de corrupción, y generándose de manera estratégica la implementación de “políticas públicas comunitarias”, mediante la Contratación Pública. Sobre este aspecto Ariel (2016), expresa que la naturaleza del “objetivo

de interés general”, se concatena a la implementación de cláusulas, que corroboran pactos en la relación contractual, incorporándose a los contratos, aspectos relacionados al nacimiento de la “Compra Socialmente Responsable”.

Por cuanto los Principios de Contratación, han velado en corresponder a la matriz de direcciones de las funciones públicas de las Entidades e Instituciones que emplean recursos públicos, correspondiendo su función a la finalidad Pública de efectivizar el gasto público, logrando que las Contrataciones se realicen de forma oportuna, bajo las mejores condiciones de calidad y precio, para lo cual consideramos pertinente citar en la tabla N° 9, los principales principios en las Legislaciones de Contrataciones, tomando como referente, la Normativa Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en el caso peruano; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, en el caso chileno; y las Directivas vigentes implementadas de la Unión Europea, así como la jurisdicción del caso Español, Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público; del mismo modo tomando como referente generalizador el Derecho Administrativo Global.

## **Tabla N° 9**

### *Principios de la Contratación Pública*

<b>Principios de la Contratación Pública</b>
Transparencia/Publicidad
Libertad de Concurrencia
Igualdad de trato/No discriminación
Objetividad
Eficiencia/Eficacia
Sostenibilidad y Protección Ambiental y Social

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, las actuaciones de los criterios en las Contrataciones, han correspondido en un esfuerzo de definir un marco regulatorio, preconizando la implementación de los criterios sociales, como objetivos transversales, buscando la concretización de aspectos cualitativos que estén vinculados al objeto del contrato, según lo indican Martínez y Codina (2017), Erauskin et al. (2017), y Retolaza et al. (2015); sobre esta naturaleza de directriz, los criterios de Contratación, se cimentan sobre la estructura genérica de los principios, cuya naturaleza consecuente corresponden a acciones que buscan la determinación del cumplimiento de la finalidad Pública.

Siguiendo esta consecución de ideas, Diz y Nogueira (2017), precisan que los tres momentos dentro de las fases de contratación, donde se condicionan la implementación de los criterios sociales, son:

- Previo: Cuya incidencia corresponde al objeto de contratación, y se basa en la determinación cualitativa que las empresas deben cumplir “Solvencia económica y prohibiciones para contratar”.
- Como carácter de valoración “Criterio de Adjudicación y desempate”.
- Como condiciones en la ejecución.

Dentro de la incorporación de estos aspectos, vinculados al mercado laboral, y condiciones de igualdad de género, Diz y Nogueira (2017), esquematizan el caso español, como margen explicativa de los diferentes criterios utilizados en el aspecto social, de desigualdad, y de exclusión; sin embargo es preciso indicar que las diferentes jurisdicciones normativas de Contrataciones Públicas, se concatenan sobre aspectos concordantes, los cuales mostraremos a continuación, en la Tabla 10:

**Tabla 10:**

***Criterios de la Contratación Pública***

Descripción y alcance de los Criterios de la Contratación Pública					
Fases de Contratación	Criterios de Contratación Pública	Aspecto de incidencia en la Contratación	Descripción de los Criterios de Contratación		Indicadores de los Criterios de Contratación
Programación y Actos Preparatorios	-	Determinaciones de la Contratación, formalización de lo requerido	-	-	-
Procedimiento de Selección	Criterios de Admisión o selección cualitativa	Determinación de Admisión al cumplimiento de las características Mínimas	Objeto y condiciones a ser Contratado	Cumplimiento de Condiciones Obligatorias	Habilitación para Contratar
	Criterios de Adjudicación	Elemento de valoración y determinación del Postor	Oferta más ventajosa, correspondiente a la mejor relación de calidad-precio	Precio	Solvencia y Capacidad Técnica
				Calidad	Puntaje al Menor Precio
				Soporte	Puntaje a Mejores características y condiciones
				Características Sociales	Puntaje a Condiciones para el Cumplimiento de la prestación
				Características Ambientales	Puntaje a la Solvencia y Protección Social
	Criterios de Preferencia			Características Económicas-Sociales	Puntaje a la Solvencia y Protección Ambiental
				Registro de pequeña y micro empresa	
				Registro de empresas promotoras de personas con dificultad de inserción laboral.	
Ejecución Contractual	-	Condición de obligación en la Ejecución	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Es pertinente recordar, que tradicionalmente, como parte de la evolución normativa de las Contrataciones Públicas, se ha forjado sobre la utilización del criterio económico, de menor precio; la misma que es utilizada en gran parte de las legislaciones latinoamericanas y hasta no hace mucho en Europa, como factor único; siendo que este último continente, en preconizar la implementación de los conceptos sociales y medioambientales; según Román (2019), quien concatena en indicar que la legislación Europea, ha pasado de utilizar obligatoriamente el menor precio, a criterios de implementación y consideraciones sociales como las siguientes:

- “Relación costo-beneficio” (Cálculo del costo de proyección de vida del proyecto).
- “Relación calidad-Precio” (Incluyendo el criterio económico del precio, así como criterios cualitativos que implican aspectos sociales y medioambientales, siempre que estén vinculadas al objeto del contrato).

Según Román (2019), quien concatena en indicar que la legislación europea, ha pasado de utilizar obligatoriamente el menor precio, a criterios de implementación y consideraciones sociales como las siguientes:

- “Relación costo-beneficio” (Cálculo del costo de proyección de vida del proyecto).
- “Relación calidad-Precio” (Incluyendo el criterio económico del precio, así como criterios cualitativos que implican aspectos sociales y medioambientales, siempre que estén vinculadas al objeto del contrato).

Sobre esta consecución de ideas, Ariel (2016), indica que la naturaleza del esquema del criterio de Adjudicación, se constituye como acción de la Administración Pública para la determinación de Adjudicación al licitador participante, descalificando o valorándose en una ponderación a sus competidores, constituyéndose sobre los criterios:

- “Criterio de la Oferta más ventajosa”
- “Criterio del precio más bajo”.

Siguiendo este precepto, sobre los criterios de Adjudicación, Gutiérrez et al. (2019), condicionan que este parámetro se esquematiza la valoración de las ofertas, puesto que anteriormente se representaba en el precio, dando un giro en la adecuación de la normativa en Contrataciones con efecto de primar la mejor relación de calidad y precio, establecido para ello una propuesta de indicadores sociales, como se puede apreciar en la Tabla 11.

**Tabla 11:**

*Propuesta de indicadores sociales fase de adjudicación del contrato*

Fase de adjudicación	Indicadores
Criterios de adjudicación	Puntuación por contratación de personas con discapacidad Puntuación por contratación de personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social Puntuación por utilización de productos de Comercio Justo Puntuación por contratación de mujeres Puntuación por establecer Planes de igualdad y/o medidas de conciliación Puntuación por mejorar las condiciones laborales Puntuación por generación de empleo Puntuación por subcontratación de Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo
Criterios de preferencia (empate)	Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad en plantilla Menor porcentaje de trabajadores temporales en plantilla Mayor porcentaje de mujeres en plantilla

Fuente: Gutiérrez et al. (2019; Pág. 271)

Mientras que Akcay (2018), concatena en expresar que la valoración de la oferta económica más ventajosa, está sobre la base de los criterios predispuestos por la norma modifica de Contrataciones Públicas, correspondiendo en precisar el caso europeo, siendo la siguiente:

- Precio.
- Calidad.
- Costo de operación y mantenimiento.
- Términos y condiciones.
- Soporte técnico post-inversión.
- Estética.
- Características funcionales y medioambientales.

Esta naturaleza de reformulación de los criterios en Contrataciones ha repercutido en el esquema de responsabilidad social, muestra de estas actuaciones se han concientizado dentro del esquema de Economía Social, el de la implementación de Contratos Reservados, y el esquema del Tercer Sector de Acción Social (TSAS), como precisan Mendoza et al. (2019), y Marbán et al. (2020), y dado que la naturaleza última de la implementación de los criterios sociales, se forjan como herramientas de repercusión en las Políticas Sociales, implementadas como obligaciones de acuerdo al objeto de contratación, dejando de ser meras posibilidades de utilización según el precepto del Órgano de Contratación.

## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### Discusión

Ariel (2016), señaló que la Contratación Pública ha evolucionado transponiéndose de un enfoque normativo a uno instrumental, así mismo transitando de una contratación tradicional a uno que incluya la incorporación de los aspectos económicos, sociales y ambientales. Para Diz y Nogueira (2017), la introducción de los criterios sociales y ambientales en las Contrataciones Públicas, se dieron como acción de “contrarrestar las erosiones en las Políticas sociales vividas en ese momento”, correspondiendo al esquema de una “Política Pública Estratégica”.

Sin embargo esta matiz ha calado desde la negación de su implementación, según Román (2019), quien explicitó que la Comisión Europea encargada de brindar alcances normativos en el viejo continente, consideró en su momento, que los criterios sociales, no preceptuaban la determinación de la calificación de la “oferta económica más ventajosa”, al no corresponder a una “ventaja económica directa”; sobre esta matiz Souto (2018), identificó que las primeras generaciones de normas y directivas, indicaban al precio como único factor en la evaluación de las ofertas; y aún más en tiempos actuales, estos argumentos siguen vociferando en el entorno, como así lo explican Diz y Nogueira (2017), quienes describen que existen quienes pregonan que la implementación de criterios sociales, no pueden ser idóneos, debido a que la naturaleza y objetivos de las Contrataciones tienen fines de efectividad económica, y no fines sociales. Sobre estos esquemas, consideramos que la determinación de utilización del factor precio no concatena, necesariamente a una valoración adecuada de las ofertas, mientras tanto los criterios sociales, de acuerdo al objeto de la contratación buscan generar condiciones

en la ejecución de la prestación, con parámetros que tienden a efectivizar la calidad, si son adoptados adecuadamente y no como limitantes de participación en las Contrataciones.

Ante estas consideraciones, Gutiérrez et al. (2019), Vañó (2016); señalaron que correspondería a la Ley de Contrataciones Públicas, buscar alcanzar los objetivos de integridad, estrategia, con el fin de llegar a una “mejor relación de calidad – precio”, y se logre un mayor grado de transparencia en las actuaciones de las Contrataciones, concatenando de forma estratégica con lo que llaman “las políticas públicas comunitarias en materia social, y medioambiental”.

Siguiendo esta premisa, Retolaza et al. (2015), consignan que, si la selección se centra en el precio, es susceptible de no generar calidad y eliminar cualquier “valor residual” que afecte al precio, limitando la generación de valor agregado en la ejecución de la Contratación. Con estas apreciaciones, consideramos que la naturaleza de las Contrataciones se ciñen a la implementación instrumental de la Políticas Públicas, y en correspondencia a ello busca efectivizar la utilización de recursos públicos; en última instancia podemos indicar que las legislaciones Latinoamericanas y Europeas, en sus regulaciones sobre Contrataciones Públicas, buscan ejecutar acciones para el cumplimiento de fines públicos, bajo las mejores condiciones de calidad y precio, esta corresponde ser un cliché, que aún queda lejos de cumplirse cabalmente.

Sin embargo existen otras variantes dubitativas en la implementación de los criterios sociales, Vallecillo y Gutiérrez (2016), precisa que no se cuestionan los “modelos de crecimiento económico generadores de las desigualdades sociales”, y se preceptúan solo en incentivos de “empleabilidad” en las Contrataciones; del mismo modo, Burzaco (2016), identifica críticas como el factor de género y su imposibilidad de corresponder a un criterio de Adjudicación, predisponiéndose solo a un factor de desempate.

Por tanto, consideramos que la implementación de criterios sociales, y ambientales representan un esquema de valoración en la selección, cumpliendo una función generadora de valor, que en retrospectiva representa el cumplimiento de la finalidad de las Políticas Públicas Sociales y Ambientales; sin embargo, estas deben concatenar en su implementación y utilización con una supervisión constante para su efectiva ejecución.

#### Conclusión

La evolución de las regulaciones en las Contrataciones Públicas, en estos últimos años, se han forjado como consecuencia de la implementación de las políticas sociales, teniendo como asidero que las Contrataciones Públicas corresponden a instrumentos de las Políticas Públicas, en consecuencia, forman parte de las acciones del Gobierno para realizar cambios en el ámbito social.

La identificación de los Principios de Contratación Pública, se plantean sobre una estructura difícil de establecer, debido a que no existe ordenamiento jurídico en las Contrataciones, que contengan un carácter de exigencia global, ante esta trama disímil de concatenar dada las diferencias conceptuales expresadas, es preciso indicar que ciertamente los principios, forman parte de la directriz de consecución de acción en las Etapas y Fases de la

Contratación, desde la formulación del mismo hasta la conclusión y ejecución, sin embargo esta no cuenta con una directriz general donde establecer preceptos en las legislaciones reguladoras de las Contrataciones Públicas, implicando a un posible subjetivismo de parte de los Órganos de Contratación, que en consecuencia confrontarían con la naturaleza de la determinación de los principios generales de la Contratación.

Las investigaciones correspondientes a los principios y criterios en Contrataciones, han basado su valedero, directamente en la descripción *suigeneris*, de la conceptualización de los aspectos cualitativos, y con ello los aspectos sociales, ambientales y de repercusión directa en la Contratación; sin embargo, dada la naturaleza cambiante, y diferencial de cada ordenamiento jurídico, solo han versado sus análisis en descripciones, y muy poco sobre su implementación y supervisión.

#### Recomendación

Consideramos pertinente indicar que los antecedentes normativos, constituyen una estructura que aun siendo disímil ante diferentes regulaciones, deberían de constituir una estructura de implementación y supervisión, correspondiendo esta naturaleza a la Entidad encargada de la Supervisión de las Contrataciones Públicas de cada país en Latinoamérica y en Europa; con el fin de efectivizar la repercusión positiva de la inclusión de los aspectos sociales y ambientales en los Procedimientos de Contratación de la Administración Pública.

Las políticas de los organismos supranacionales, han servido de enlace para la conformación de la determinación de la regulación de las Contrataciones Públicas, así como la determinación genérica de los principios y criterios de contratación pública, sin embargo esta podría ser más asertiva, en razón de constituir un esquema general para las legislaciones

Latinoamericana y Europea, debiendo con ello concatenar un argumento sobre la estructura reglamentaria en las Contrataciones Públicas; por cuanto los organismos que velan por sus circunscripciones y los Organismos Supranacionales, deberían ser partícipes directos en las incidencias reglamentarias de las Contrataciones Públicas.

Las investigaciones fundadas en la incorporación de aspectos sociales y ambientales en las Contrataciones Públicas, aún siguen siendo insuficientes, dada su implicancia en el retorno de aprovechamiento de las políticas sociales, en cuanto a su repercusión económica, social y ambiental; por cuanto correspondemos en indicar que las subsecuentes investigaciones deban hacer hincapié en la implementación de dichos criterios utilizados en las Contrataciones Públicas, incluyendo para ello a las Entidades supervisoras correspondientes de la Administración Pública.

## REFERENCIAS

- Amaya Rodríguez, Carlos Fernando (2016). El principio de planeación en la contratación estatal, un principio no tipificado. *Revista VIA IURIS*, (20), 105-119. [Fecha de consulta 4 de mayo de 2020]. ISSN: 1909-5759. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2739/273949068006>
- Ariel Rezzoagli, B. (2016). Contratación Pública Para Objetivos Y Resultados: Aproximación Y Discusión Teórica. *Revista de Derecho Público*, 37, 1–23. <https://doi.org/10.15425/redepub.37.2016.01>
- Beltrán-Orenes, Pilar; Martínez-Pastor, Esther (2019). “Publicidades activa y pasiva en contratación pública. Una panorámica autonómica española”. *El profesional de la información*, v. 28, n. 3, e280319. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.19>
- Burzaco Samper, M. (2016). Contrataciones públicas socialmente responsables: La necesidad de reconsiderar el potencial de la contratación pública en la consecución de objetivos sociales/Socially responsible public procurement: The need to reconsider the power of public procurement for achieving social objectives. *CIRIEC - España*, (86), 281-310. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1808003512?accountid=36937>
- Cemil, Akcay, & Ekrem, Manisal. (2018). Fuzzy decision support model for the selection of contractor in construction works. *Revista de la construcción*, 17(2), 258-266. <https://dx.doi.org/10.7764/rdlc.17.2.258>

- Cerrillo Martínez, A. (2016). Open contracting and prevention of corruption. *Gestión y Análisis De Políticas Públicas*, (15) Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/2002166274?accountid=36937>
- Diz, I., & Nogueira, A. (2017). Las cláusulas sociales en la contratación pública: ¿Escudo contra los recortes de derechos sociales? *Revista Española de Sociología*, 26, 77–95. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2017.36>
- Erauskin Tolosa, A. Zurbano Irizar, M., & Martínez Tola, E. (2017). Contrataciones públicas en economía social: Un estudio del caso de la universidad del país vasco (UPV/EHU). *CIRIEC - España*, (89), 55-79. doi: <http://dx.doi.org/10.7203/CIRIEC-E.89.8208>
- Galvis-Quintero, D. (2016). La Colusión Como Una Práctica Restrictiva De La Competencia Que Afecta Gravemente Los Procesos De Selección De Contratistas. *Vniversitas*, 132, 133–195. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj132.cprc>
- González, J. L. T. (2016). El régimen ecuatoriano de contratación pública: Entre el proteccionismo y la apertura comercial. *Foro Revista De Derecho*, (25), 5-26,143-144. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1923218853?accountid=36937>
- Gutiérrez, H. P., Nevado, M. T. G., & Pache, M. D. (2019). La contratación pública responsable. diseño de indicadores de medición. *CIRIEC - España*, (96), 253-280. doi: <http://dx.doi.org/10.7203/CIRIEC-E.96.12627>

Kerlinger, F. (1979). Enfoque Conceptual de la Investigación del Comportamiento.

México. D.F.: Nueva Editorial Interamericana. Capítulo N° 8.

Marban, V., Perez, M. & Rodriguez, G. (2020): “Current challenges and prospective

analysis of the third sector of social action (TSSA) in Spain”, CIRIEC-España,

Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 98, 95-126. DOI:

107203/CIRIEC-E.98.15385.

Martínez Saldaña, D., & Codina Garcia-Andrade, X. (2017). Cláusulas Sociales,

subrogación y otras cuestiones laborales en la nueva Ley 9/2017, de 8 de

noviembre, de contratos del sector público. Actualidad Jurídica (1578-956X),

47, 82–91.

Mendoza, J., Román, C. & Hernández. (2019): “La Economía Social y la contratación

pública: la herramienta de los contratos reservados”, CIRIEC-España, Revista

de Economía Pública, Social y Cooperativa, 97, 213 - 244.

DOI:10.7203/CIRIEC-E.97.14657.

Moreno, Begoña, Muñoz, Maximiliano, Cuellar, Javier, Domancic, Stefan, &

Villanueva, Julio. (2018). Revisiones Sistemáticas: definición y nociones

básicas. Revista clínica de periodoncia, implantología y rehabilitación oral,

11(3), 184-186. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-01072018000300184>

- Retolaza, J. L., San-Jose, L., Ruiz-Roqueñi, M., Araujo, A., Aguado, R.,  
Urionabarrenetxea, S., . . . González, L. A. (2015). Incorporando el valor social  
en las licitaciones públicas: Un modelo integral. CIRIEC - España, (85), 55-82.  
Retrieved from  
<https://search.proquest.com/docview/1771111788?accountid=36937>
- Rodríguez-Arana, J. (2016). Los principios del Derecho Global de la contratación  
pública. Revista de derecho. publicación arbitrada de la Universidad Católica  
Del Uruguay, 13, 189–217.
- Román Márquez, A. (2019). Tutela y promoción de los derechos sociales y laborales  
por las directivas europeas sobre contratación pública de cuarta generación: Su  
incorporación al ordenamiento jurídico español. revista chilena de derecho,  
46(2), 477–500. <https://doi.org/10.4067/s0718-34372019000200477>
- Salazar Raymond, María Belén, Icaza Guevara, María de Fátima, & Alejo Machado,  
Oscar José. (2018). La importancia de la ética en la investigación. Revista  
Universidad y Sociedad, 10(1), 305-311. Epub 02 de marzo de 2018.  
Recuperado en 02 de mayo de 2020, de  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-  
36202018000100305&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100305&lng=es&tlng=es)
- Sanz De La Asunción, J., & Areces Lopez, C. (2017). Puntos de encuentro entre la Ley  
9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y el derecho de la  
competencia. Actualidad Jurídica (1578-956X), 47, 106–110.

Souto Martin, S. (2018). La nueva ley de contratos del sector público: ¿Un instrumento para lograr la igualdad efectiva? *Dereito*, 27(2), 43–60.

<https://doi.org/10.15304/dereito.27.2.5344>

Vallecillo, M., Rosa Gámez, & Gutiérrez, J. J. G. (2016). La responsabilidad social pública como elemento de política de empleo. *CIRIEC - España*, (87), 11-38.

Retrieved from

<https://search.proquest.com/docview/1900342859?accountid=36937>

Vañó, M. J. V. (2016). Limitaciones a la aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública desde la perspectiva del derecho de la competencia. *CIRIEC - España*, (87), 177-202. Retrieved from

<https://search.proquest.com/docview/1900342805?accountid=36937>

Vargas, Mara Ambrosina de Oliveira, & Mancia, Joel Rolim. (2019). La importancia y seriedad del investigador al señalar las limitaciones del estudio. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 72(4), 832-833. Epub August 19, 2019.

<https://doi.org/10.1590/0034-71672019720402>

[https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S003471672019000400832&script=sci\\_arttext&tlng=es](https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S003471672019000400832&script=sci_arttext&tlng=es)

## ANEXOS

### Base de datos de las Revistas Científicas obtenidas para la investigación

Nº	Palabras clave	Base de datos	Link	Acceso	APA	Autores	Título de la investigación	Resumen	Metodologías e instrumentos	¿En qué revistas se publican estos estudios?	País	Año	¿Qué variables se analizaron?	SELECIONADA	Motivos de Inclusión	Motivos de Exclusión	¿Qué pregunta responde?
1	Contratación pública social, contratación pública sostenible, economía social de mercado, eficiencia en el gasto público.	EBSCOhost	<a href="https://search.proquest.com/docview/113169574?pq-origsite=scholarlink&amp;openfulltext=true">https://search.proquest.com/docview/113169574?pq-origsite=scholarlink&amp;openfulltext=true</a>	Cerrada	Román Márquez, A. (2019). Tercera y promoción de los derechos sociales y laborales por las directivas europeas sobre contratación pública de cuarta generación: Su incorporación al ordenamiento jurídico Español. <i>Revista Chilena de Derecho</i> , 46(2), 477-500. <a href="https://doi.org/10.4067/0718-3472/19000200477">https://doi.org/10.4067/0718-3472/19000200477</a>	Alejandro Benítez Márquez	Tercera y promoción de los derechos sociales y laborales por las directivas europeas sobre contratación pública de cuarta generación: Su incorporación al ordenamiento jurídico Español	La consagración definitiva de la contratación pública socialmente responsable por las directivas europeas de cuarta generación, así como su desarrollo y potenciación por el legislador español, plantean el reto de armonizar los de los principios fundamentales de la Unión Europea: el libre mercado y el progreso social de los ciudadanos europeos, además de demandar una reinterpretación respecto de los parámetros clásicos del principio de eficiencia en el gasto público.	Estudio descriptivo - explicativo, Revisión documental.	Revista Chilena de Derecho	Chile	2019	Contratación Pública socialmente responsable y la regulación aplicada en el principio de eficiencia del gasto público	SI	“Principios de Contratación Estatal” AND “Latinoamérica”, Texto completo. Años (2015 - 2020). Idioma Español e Inglés. Fuente Académica Premier.	NO	“¿Cómo ha evolucionado la contratación pública en Latinoamérica y Europa descritas en las investigaciones científicas en los últimos 5 años? / ¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?”
2	Contratación pública, contratos reservados, Empresas Especiales, Centros Especiales de Empleo	EBSCOhost	<a href="https://search.proquest.com/docview/113169574?pq-origsite=scholarlink&amp;openfulltext=true">https://search.proquest.com/docview/113169574?pq-origsite=scholarlink&amp;openfulltext=true</a>	Cerrada	Mendoza, J., Román, C. & Hernández M. (2019). “La Economía Social y la contratación pública. La herramienta de los contratos reservados” CIRREC-España. <i>Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa</i> , 97, 213 - 244. DOI:10.7203/CIRREC-E.97.14687.	Mendoza Jiménez, Javier; Román Cervantes, Cándido; Hernández López, Montserrat	“La Economía Social y la contratación pública. La herramienta de los contratos reservados”	Las nuevas leyes de contratación pública suponen una oportunidad para fomentar la participación en la misma de las empresas de Economía Social, con el objetivo de que la contratación contribuya a distintos objetivos sociales y medioambientales. La propia Ley de Contratos del Sector Público establece el fomento de las empresas de Economía Social (además de las PYMES) como uno de las prioridades a seguir. Para ello plantea las posibilidades de introducir criterios sociales y ambientales que están en el corazón de las actividades de la Economía Social y modifica el régimen de los contratos reservados que se consolidan como obligatorios. A pesar de su potencial importancia, este último instrumento ha sido poco estudiado en la bibliografía especializada. En este artículo se presenta un análisis de la evolución de los contratos reservados a nivel estatal en los últimos 10 años, utilizando una muestra de más de 250 procesos de este tipo, que incluye procedimientos de todas las regiones de España y con valores de licitación diversos. Los resultados muestran que los contratos reservados se han utilizado en actividades que van más allá de las tradicionales para el tipo de empresas al que van dirigidos, y que los procedimientos para ello suelen ser más transparentes que los ordinarios. La comparación con una muestra de licitaciones no reservadas expone que la eficacia económica es similar en ambos tipos.	Estudio descriptivo - explicativo, Revisión documental, revisión normativa, jurisprudencial y doctrinal.	Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa	España	2019	Economía Social y su aprovechamiento en la Contratación Pública	SI	“Principios de Contratación Estatal” AND “Latinoamérica”, Texto completo. Años (2015 - 2020). Idioma Español e Inglés. Fuente Académica Premier.	NO	“¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?”
3	Transparencia, Publicidad activa, Publicidad pasiva, Autonomía, España, Consejo de transparencia y buen gobierno, Tribunal administrativo central de recursos contractuales, Tarec, Plataforma de contratación del sector público, Soft law, Utecoo.	EBSCOhost	<a href="https://search.proquest.com/docview/113169574?pq-origsite=scholarlink&amp;openfulltext=true">https://search.proquest.com/docview/113169574?pq-origsite=scholarlink&amp;openfulltext=true</a>	Cerrada	Baltaga-Oreses, Pilar; Martínez-Pastor, Esther (2019). “Publicidades activa y pasiva en contratación pública. Una panorámica autonómica española”. El profesional de la información, v. 29, n. 3, e290319. <a href="https://doi.org/10.31463/epi.2019.n3p.19">https://doi.org/10.31463/epi.2019.n3p.19</a>	Baltaga Oreses, Pilar; Martínez Pastor, Esther	“Publicidades activa y pasiva en contratación pública”	La cronología de las principales normas en las que se recogen las publicidades activa y pasiva sobre contratación pública en España, tiene una historia anterior a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La información contractual pública sigue a obligaciones de transparencia por medio de distintos entornos que el resto de las informaciones públicas según la transparencia. Este hecho ha tenido como resultado una notable diversidad en la creación de plataformas para la publicidad activa contractual, y de los organismos y los órganos para el control de las publicidades activa y pasiva contractuales, respectivamente. El mapa autonómico actual es diverso, haciendo difícil el ejercicio de su control en transparencia, por lo que se propone una posible solución mediante el concepto de soft law de la Utecoo.	Revisión documental, recopilación de datos de sitios web oficiales y portales de transparencia autonómicos, así como los sitios web de la PSPC, el CTBC y la Tarec.	Revista el Profesional de la Información	España	2019	Publicidad Activa y Control de las Publicidades activa y pasiva en las Contrataciones.	SI	“Principios de Contratación Estatal” AND “Latinoamérica”, Texto completo. Años (2015 - 2020). Idioma Español e Inglés. Fuente Académica Premier.	NO	“¿Cómo ha evolucionado la contratación pública en Latinoamérica y Europa descritas en las investigaciones científicas en los últimos 5 años? / ¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?”
4	Contratación pública, Atención estratégica, gestión por resultados.	EBSCOhost	<a href="https://search.proquest.com/docview/113169574?pq-origsite=scholarlink&amp;openfulltext=true">https://search.proquest.com/docview/113169574?pq-origsite=scholarlink&amp;openfulltext=true</a>	Cerrada	Ariel Rezaougl, B. (2016). Contratación Pública Para Objetivos Y Resultados: Aproximación Y Discusión Teórica. <i>Revista de Derecho Público</i> , 37, 1 - 21. <a href="https://doi.org/10.14242/rdp.37.2016.01">https://doi.org/10.14242/rdp.37.2016.01</a>	Ariel Rezaougl, Bino	Contratación Pública Para Objetivos Y Resultados: Aproximación Y Discusión Teórica	El artículo plantea la necesidad de avanzar en materia de adquisiciones y contrataciones públicas hacia un esquema orientado a resultados, dadas las potencialidades que presentan aquellas para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos del gobierno. Si bien la contratación pública ha venido evolucionando tanto en sus concepciones como en sus prácticas, pasando de un enfoque normativo y procedimental a otro que la concibe como un instrumento al servicio de objetivos de interés general (lo que justifica la integración en el contrato de aspectos sociales, ambientales, etc.), todavía falta de lo que aquí se denomina “contratación pública para objetivos y resultados”. En el ocaso no se realiza un análisis normativo de la contratación pública y que no se proponen cambios en este sentido, sino más bien en la rutina de las Administraciones y en sus prácticas contractuales, históricamente implementadas en atención a las normas y en su función de resultados.	Investigación cualitativa, de tipo documental, orientada principalmente a través de la revisión y análisis de diferentes textos especializados y fuentes normativas.	Actualidad Jurídica	Colombia	2016	Contratación Pública en la Gestión Pública por Resultados	SI	“Principios de Contratación Estatal” AND “Latinoamérica”, Texto completo. Años (2015 - 2020). Idioma Español e Inglés. Fuente Académica Premier.	NO	“¿Cómo ha evolucionado la contratación pública en Latinoamérica y Europa descritas en las investigaciones científicas en los últimos 5 años? / ¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?”
5	Financial crisis, NGO, social base, Social Policy, sustainability, Third Sector, Welfare State	EBSCOhost	<a href="https://search.proquest.com/docview/113169574?pq-origsite=scholarlink&amp;openfulltext=true">https://search.proquest.com/docview/113169574?pq-origsite=scholarlink&amp;openfulltext=true</a>	Cerrada	Marbín, V., Pérez, M. & Rodríguez, G. (2020). “Current challenges and prospective analysis of the third sector of social action (TSSA) in Spain”. <i>CIRREC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa</i> , 98, 95-126. DOI: 10.7203/CIRREC-E.98.15385.	Marbín Gallego, Vicente; Pérez Yruela, Manuel; Rodríguez Cabrer, Gregorio	Current challenges and prospective analysis of the Third Sector of Social Action (TSSA) in Spain	This paper analyses the current conditions and future challenges faced by the Third Sector of Social Action (TSSA) in Spain to consolidate itself as an institutional sphere of sustainable welfare and as a strategic actor in the development of social policies. The empirical basis of this work has been obtained with the use of qualitative methods such as in-depth interviews, focus groups and the mixed method of Delphi. The use of these methods is aimed at interpreting TSSA leaders' discourses, the collective voice of Non-governmental organisations (NGO) managers and representatives, and the opinions of experts on: the nature and past development of the sector. This research was carried out under the support of the Mechanism of the European Economic Area 2009-2014, in the framework of the Active Citizenship Programme (Esa Grants) and by the FICOTSSAN, Project of the State Plan for Scientific and Technical Research and Innovation 2013-2016 of the Ministry of Economy, Industry and Competitiveness (MCI) 2017-65466-P. The text is structured as follows: First, we study the institutional nature of the TSSA and how it has combined powerful organisational growth with an adaptation to what we define as the European logic of the Third Sector (TS) in recent decades. Subsequently, we examine the current conditioning factors of the TSSA's development in Spain including the impact of the 2008 economic crisis, financing capacity, modes of social action and relations with the State and the private sector companies. Finally, we assess the challenges faced by the TSSA in the coming years in terms of financial and institutional sustainability and its capacity to influence public policies. The results have been useful for the elaboration of the III Strategic Plan of the Third Sector of Social Action (2017-2021).	Métodos cualitativos: entrevistas	Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa	España	2020	Current challenges and prospective analysis of the Third Sector of Social	SI	“Principios de Contratación Estatal” AND “Latinoamérica”, Texto completo. Años (2015 - 2020). Idioma Español e Inglés. Fuente Académica Premier.	NO	“¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?”



LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LATINOAMÉRICA Y EUROPA: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA CIENTÍFICA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, 2015 - 2020

N°	Palabras clave	Base de datos	Link	Acceso	APA	Autores	Título de la investigación	Resumen	Metodología e instrumento	¿A qué revistas se publicaron estos estudios?	País	Año	¿Qué variables se analizaron?	SELECCIONADA	Motivos de Inclusión	Motivos de Exclusión	¿Qué pregunta responde?
14	Política de empleo, responsabilidad social, cláusulas sociales, administraciones públicas.	PROQUEST	<a href="https://search.proquest.com/docview/1900342859?accountid=6937">https://search.proquest.com/docview/1900342859?accountid=6937</a>	Cerrada	Vallecillo, M., Roso Gámez, & Gutiérrez, J. J. G. (2016). La responsabilidad social pública como elemento de política de empleo. <i>CIRIEC - España</i> , 07(1), 11-38. Retrieved from <a href="https://search.proquest.com/docview/1900342859?accountid=6937">https://search.proquest.com/docview/1900342859?accountid=6937</a>	María Rosa Vallecillo Gámez, Juan Jesús Gutiérrez González	La Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas ha dado su primer paso, pero es mucho el camino que aún tiene que recorrer para fijarse como una verdadera política de crecimiento y desarrollo territorial. Tan solo en este trabajo de analizar brevemente las posibilidades que desde las Administraciones Públicas se tienen para poner en marcha políticas de Responsabilidad Social que incluyan directamente en las creaciones de empleo por ende en el crecimiento de la economía local. No se trata de una utopía, sino de realidades que pretenden influir en los responsables públicos para una decisión acertada por la Responsabilidad Social como elemento de política de empleo y algo más.	Investigación documental	CIRIEC - España	España	2016	La Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas	SI	¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?	NO	¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?	
15	Contratación pública, Cláusulas sociales, Defensa de la competencia, Políticas públicas	PROQUEST	<a href="https://search.proquest.com/docview/1900342869?accountid=6937">https://search.proquest.com/docview/1900342869?accountid=6937</a>	Cerrada	Vañó, M. J. V. (2016). Limitaciones a la aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública desde la perspectiva del derecho de la empresa. <i>CIRIEC - España</i> , 07(1), 177-202. Retrieved from <a href="https://search.proquest.com/docview/1900342869?accountid=6937">https://search.proquest.com/docview/1900342869?accountid=6937</a>	Vañó, María José	Limitaciones a la aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública desde la perspectiva del derecho de la empresa	Las entidades pertenecientes al sector público, en cuanto agentes en el mercado intervienen, por una parte, como demandantes de bienes y servicios y, por otra, promoviendo procedimientos de contratación pública. Ambas actuaciones están sometidas a las reglas de la competencia, en particular, y en el ámbito de la contratación pública son las entidades públicas las que deben fomentar la competencia en los procedimientos, no incorporando restricciones injustificadas, evitando la prevención y cualquier potencial situación ilícita entre las empresas oferentes en el proceso. Con un matiz importante: no obstante puede otorgarse la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. Los entes públicos deben facilitar el uso de cláusulas sociales en estos procedimientos de contratación. Por ello, en este trabajo desarrollamos un análisis y propuesta de uso de las cláusulas sociales y otros criterios que no permitan una discriminación positiva en favor de ciertos sectores, como por ejemplo, los que estén en riesgo de exclusión, así que se alteren las reglas definidas por la Ley de Defensa de la Competencia y su Reglamento regulador.	Estudio descriptivo - análisis del régimen jurídico.	CIRIEC - España	España	2016	Contratación Pública y las cláusulas sociales	SI	¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?	NO	¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?
16	Contratación pública, cláusulas sociales, Economía social, Estrategia Europa 2020	PROQUEST	<a href="https://search.proquest.com/docview/188003512?accountid=6937">https://search.proquest.com/docview/188003512?accountid=6937</a>	Cerrada	Barraco Sempér, M. (2016). Contrataciones públicas socialmente responsables: La necesidad de reconsiderar el potencial de la contratación pública en la consecución de objetivos sociales. <i>CIRIEC - España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa</i> , 66, 281-310. Retrieved from <a href="https://search.proquest.com/docview/188003512?accountid=6937">https://search.proquest.com/docview/188003512?accountid=6937</a>	Barraco, María Sempér	Contrataciones públicas socialmente responsables: La necesidad de reconsiderar el potencial de la contratación pública en la consecución de objetivos sociales	La relevancia de los fondos públicos dedicados a la contratación hace imprescindible una reflexión sobre la viabilidad de alcanzar fines de interés general que trasciendan el objeto propio de cada contrato. La Unión Europea ha aprobado recientemente un paquete legislativo - los conocidos como Directiva de contratación de cuarta generación - que comporta el tránsito hacia la contratación pública estratégica e intenta profundizar en las posibilidades de las "contrataciones públicas socialmente responsables" en cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Este potencial de la contratación conoce, sin embargo, dificultades importantes atendiendo no sólo a la normativa, sino a la interpretación que de determinados principios se ha hecho por parte de los órganos jurisdiccionales, administrativos y consultivos. Teniendo en cuenta que estamos inmersos en pleno proceso de reforma, se examinarán los avances y problemas de las consideraciones sociales en la normativa que está por venir.	Estudio descriptivo - explicativo. Revisión documental.	CIRIEC - España	España	2016	La contratación pública y los principios	SI	¿Cómo ha evolucionado la contratación pública en Latinoamérica y Europa decritas en las investigaciones científicas en los últimos 5 años? / ¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?	NO	¿Cómo ha evolucionado la contratación pública en Latinoamérica y Europa decritas en las investigaciones científicas en los últimos 5 años? / ¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?
17	Compra abierta; gobierno abierto; corrupción; regulación	PROQUEST	<a href="https://search.proquest.com/docview/2002166274?accountid=6937">https://search.proquest.com/docview/2002166274?accountid=6937</a>	Cerrada	Cerrillo Martínez, A. (2016). Open contracting and prevention of corruption. <i>Gestión y Análisis De Políticas Públicas</i> , (15) Retrieved from <a href="https://search.proquest.com/docview/2002166274?accountid=6937">https://search.proquest.com/docview/2002166274?accountid=6937</a>	Cerrillo, Agniti Martínez	Las compras abiertas y la prevención de la corrupción	La conexión de las políticas de gobierno abierto y la contratación pública ha dado lugar al surgimiento de la compra abierta que constituyen un ámbito de investigación ciertamente novedoso. Este trabajo persigue exponer las contribuciones de las compras abiertas a la prevención y la lucha contra la corrupción. En primer lugar, se examina el reflejo de la legislación española en materia de contratación pública, de transparencia y de gobierno abierto. A continuación, se muestran las principales manifestaciones de la corrupción en la contratación pública y se analiza el impacto que las compras abiertas pueden tener en su prevención y denuncia. Finalmente, a partir de las carencias observadas en la regulación y en las prácticas que se han impulsado en España hasta el momento, se proponen los elementos que deberían incorporarse en la futura regulación de la contratación pública para facilitar que las compras abiertas puedan colaborar a la prevención y la lucha contra la corrupción.	Análisis de datos	Gestión y Análisis de Políticas Públicas	España	2016	Las compras y la prevención de la corrupción	SI	¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?	NO	¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?
18	Principio de igualdad de trato, no discriminación, priorización de la oferta nacional, políticas públicas, acuerdos comerciales sobre compra pública, protección, MIPYME	PROQUEST	<a href="https://search.proquest.com/docview/1923218853?accountid=6937">https://search.proquest.com/docview/1923218853?accountid=6937</a>	Cerrada	González, J. L. T. (2016). El régimen exaratorio de contratación pública: Entre el proteccionismo y la apertura comercial. <i>Foro Revista De Derecho</i> , (25), 5-26,143-144. Retrieved from <a href="https://search.proquest.com/docview/1923218853?accountid=6937">https://search.proquest.com/docview/1923218853?accountid=6937</a>	González, Jorge Luis Tamayo	El régimen exaratorio de contratación pública entre el proteccionismo y la apertura comercial	La presente investigación propone un análisis de los principios de la contratación pública desde el punto de vista internacional, relacionados con la participación de oferentes en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad a origen de sus ofertas, a efectos de, a través de la competencia, alcanzar la máxima eficiencia posible. También analiza cómo esos principios se reflejan en el caso exaratorio y discute sobre el Acuerdo Comercial con la Unión Europea negociado por los países andinos. De esa manera, se concluye que la contratación pública del Ecuador es propensa al proteccionismo, lo que le dificulta competir en negociaciones internacionales sobre esta materia y puede llegar a obstaculizar la participación de oferentes exaratorios en el extranjero.	Investigación documental	Foro Revista de Derecho	Ecuador	2016	Principios de las contrataciones públicas	SI	¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?	NO	¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?
19	Valor Social, Cláusulas sociales, Teoría de stakeholders, Monetización, Contabilidad social, SRG, Valor generado y distribuido, Cuarto estado financiero.	PROQUEST	<a href="https://search.proquest.com/docview/17111788?accountid=6937">https://search.proquest.com/docview/17111788?accountid=6937</a>	Cerrada	Rendón, J. L., San José, L., Ruiz-Roque, M., Araujo, A., Aguada, R., Urribarrieta, S., ... González, L. A. (2015). Incorporación del valor social en las licitaciones públicas: Un modelo integral Incorporación de la valor social dans les appels d'offres publiques: Un modèle global Incorporating social value into public contracts - an integral model. <i>CIRIEC - España</i> , 05(1), 55-82. Retrieved from <a href="https://search.proquest.com/docview/17111788?accountid=6937">https://search.proquest.com/docview/17111788?accountid=6937</a>	José Luis Rendón, Leticia San José, María Ruiz-Roque, Andrés Araujo, Ricardo Aguada, Sara Urribarrieta, Domingo García-Merino y Leticia Alcaide González	Incorporación del valor social en las licitaciones públicas: un modelo integral	Existe una creciente preocupación de la sociedad sobre el valor social que se genera o destruye a través de la actividad económica; en el caso de las licitaciones públicas no sólo deberían valorarse los aspectos económicos sino también los sociales. En este trabajo se identifica la problemática vinculada a dicha valoración, se identifican el conjunto de variables implicadas en el valor de los contratos generados, y se propone un modelo que integre valores complementarios al económico. Los cuales se identificarán mediante cuatro fuentes complementarias de información sobre el valor generado: distribución del valor económico, valor social específico, inclusión del riesgo potencial, y valor emocional. Asimismo, se propone que a largo plazo la opción más eficiente consistiría en desarrollar e homogeneizar una contabilidad social para un conjunto de organizaciones.	Análisis de datos	CIRIEC - España	España	2015	valor social de las licitaciones públicas	SI	¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?	NO	¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?

LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LATINOAMÉRICA Y EUROPA: UNA  
REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA CIENTÍFICA EN LOS  
ÚLTIMOS 5 AÑOS, 2015 - 2020

N°	Palabras claves	Bases de datos	Link	Acceso	APA	Autores	Título de la investigación	Resumen	Metodologías e instrumentos	¿En qué revistas se publicaron estos estudios?	País	Año	¿Qué variables se analizaron?	SELECCIONADA	Motivos de Inclusión	Motivos de Exclusión	¿Qué pregunta responde?
20	Fuzzy logic, decision support system, public tender act, construction sector.	Scielo	<a href="http://www.scielo.br/revista/ps/ps.n11a000000528&amp;lang=es">http://www.scielo.br/revista/ps/ps.n11a000000528&amp;lang=es</a>	Abierto	Cemil, Akay, & Ekrem, Mansi. (2018). Fuzzy decision support model for the selection of contractor in construction works. <i>Revista de la construcción</i> , 17(2), 258-266. <a href="https://doi.org/10.7764/RC.17.2.258">https://doi.org/10.7764/RC.17.2.258</a>	Akay, Cemil, Mansi, Ekrem.	Fuzzy decision support model for the selection of contractor in construction works	The major employer in Turkish construction sector is the public and the selection of contractor within the public sector is implemented in accordance with the regulations. Sound utilization of public resources in developing countries with certain development plans is very important; also the establishment of transparency and competition in public procurement increases saving and encourages the correct usage of tax revenues. Within this context, keeping the quality while increasing the level of competition and having successful public investments will be possible by selecting the most ideal contractor. The key for success in public investments on construction projects is to provide the minimum project cost with the ability to reach at the required quality level within the determined period, and therefore some criteria other than the amount of bid should be determined for construction tenders and the evaluation should be one within the scope of such criteria in order to select the contractor. A fuzzy logic methodology is used within the scope of this study, in which the criteria except the price are evaluated with the help of a model and the verbal terms are modeled.	A fuzzy logic methodology is used within the scope of this study.	Revista de la construcción	Turquía	2018	The selection of contractor	SI	La palabra clave "Contratación Pública", Áreas (2015 - 2020), Latinoamérica (Colombia, Chile, Brasil, Argentina y México) y España. Was Áreas Temáticas (Ciencias Sociales, Interdisciplinaria e Ingeniería, Civil), Idioma Español e Inglés.	NO	¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas?
21	Contratación Estatal, principio de planeación, objeto contractual, fiscalidad, interés general, función administrativa	Redalyc	<a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=777249168006">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=777249168006</a>	Abierto	Amaya Rodríguez, Carlos Fernando (2016). El principio de planeación en la contratación estatal, un principio no tipificado. <i>Revista VIA JURIS</i> , (20), 105-119. [Fecha de consulta 4 de mayo de 2020]. ISSN: 1909-5759. Disponible en: <a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=777249168006">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=777249168006</a>	Carlos Fernando Amaya Rodríguez	El principio de planeación en la contratación estatal, un principio no tipificado	La contratación estatal en Colombia ha sido configurada en el marco de principios que orientan dicha actividad, incluido el principio de planeación. Este principio es palpable por medio de la revisión de sentencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, así como por la doctrina, en donde se desarrolla la interpretación del citado principio en cuanto a su concepto y alcance, entre otros, sin embargo, dicho principio no ha sido tipificado en la debida forma en el marco normativo de la contratación pública. No obstante, después de una revisión sistemática de las normas aplicables y de las fuentes jurisprudenciales, así como doctrinales, se hace posible su identificación. En el presente artículo se advierte la existencia de un principio de planeación para la contratación estatal colombiana, resultado de un proceso sistemático de interpretación de las fuentes, así como la consecución de su aplicación en el proceso contractual. Es por ello que el principio de planeación es considerado la piedra angular de la contratación estatal, en atención a su papel como engranaje central del proceso.	Investigación temáticas más dinámicas	Revista VIA JURIS	Colombia	2016	El principio de planeación	SI	La palabra clave "Principios de la Contratación Pública", 2015-2020.	NO	¿Cómo ha evolucionado la contratación pública en Latinoamérica y Europa decenas en las investigaciones científicas en los últimos 5 años? ¿Cuáles son los principios y criterios incorporados en las legislaciones regulatorias de las contrataciones públicas de Latinoamérica y Europa en los últimos 5 años?